Montevideo—Lúnes 22 de Junio de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,201

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes........ $ 2.00
Por 6 meses........ 10.50
Por un año........ 20.00
Número suelto........ 0.10
" atrasado........ 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 38 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
" Europa (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 22.—El jefe de policía de La Plata Enrique Fernandez, presentó anteayer su renuncia indeclinable. Fué nombrado en su reemplazo Guillermo W. Nuñez.

—El ministro Zapata continúa ocupándose de la memoria del puerto de la capital, que terminará en esta semana.

—Dícese que Bernabé Lainez reemplazará al doctor Acuña, nombrado Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el cargo de director general de escuelas de la provincia.

—Ayer llegó á Cádiz sin novedad el vapor *Cataluña*.

—Escasa concurrencia asistió á las carreras de ayer en Palermo. Ganaron: *Vanguardia, Ecume, Titan, Finance, Emali*.

—Segun telegramas recibidos por la Legacion de Chile, el coronel Stephan, acompañado de varios oficiales y soldados, acaba de pasar la cordillera de los Andes á pesar de hallarse cubierta de nieve.

—Anúncian de la cordillera que parte de la division chilena de Stephan, continúa en las montañas sin poder entrar á Chile á causa de las fuertes nevadas.

Comerciales

Lóndres, 20—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 47.1/8.

Buenos Aires, 22—Onzas, 57.50.
Esterlinas, 18.00.
Acciones Banco Nacional, al contado, á 29.00.
Id Banco Constructor, al contado, 5.00.
Id Muelles Catalinas, id, 9.50.
Empréstito interno, al contado, 57.50.
—Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

Hamburgo, 19—Cueros de potro salados 10/16 kilos 13.50.

Havre, 19—Cueros de novillo salados, livianos 25/25 kilos 41 francos; id id [illegible] pesados 32/40 id 57.50; id potro id 10/16 [illegible]; sebo vacuno del Rio de la Plata 59; [illegible] del Rio de la Plata 27.

Amberes, 19—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos 41 francos; id id 44 pesados 32/40 id 39; sebo vacuno del Rio de la Plata 25; sebo de carnero [illegible]; lana del Rio de la Plata 21; maiz id id [illegible]; semilla de lino del Rio de la Plata 27.

Lóndres, 19—Tipo de descuento del Banco 3 %; Empréstito Unificado 47 1/2; id id 4 coben 56,5 por cien; Consolidados 95 1/16; Empréstito Argentino 1886 5 %, id id 1886 5 %, Empréstito Argentino 1884 5 %, de tesorería 1897 5 %, 54 1/2; Empréstito Argentino de 1888 4 1/2 %, 36; Conversion de provincias 1889 4 1/2 %; Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882 6 %; Cédulas Hipotecarias nacionales, série A 7 %, 19 %; id id id B 7 %, 18 1/2; id id provinciales id 18 %; id id id J 8 %, cambio de París sobre Lóndres.

Lóndres, 19—Trigo del Rio de la Plata 41 chelines, maiz id id 26 id; semilla de lino del Rio de la Plata 42 chelines 6 peniques.

Lóndres, 19—Los remates de lanas coloniales continúan sin variacion en los precios.

Liverpool, 19—Cueros de novillo salados, livianos 4 1/2 peniques; id id pesados 5 3/8 peniques; id id [illegible]; cueros de potro salados 13 chelines 6 peniques; sebo vacuno del Rio de la Plata 25 chelines; sebo de carnero id id 23 chelines; semilla de lino id id 41 chelines 6 peniques; trigo del Rio de la Plata 41 chelines 6 peniques; maiz del Rio de la Plata 5 chelines 61/2 peniques.

NOTICIAS GENERALES

Remate de un campo—Al remate de una fraccion de campo situada en Carreta Quemada, de pertenencia de la sucesion Toribio Gonzalez, que tuvo lugar el jueves, asistieron varios interesados.

El lote se componia de 503 cuadras y fué comprado por el señor don Pedro Osacar, propietario del Hotel Español (de San José), en la cantidad de once mil ciento cincuenta pesos.

Dicho campo fué vendido por órden judicial en remate almoneda en dicha ciudad, por el martillero don Juan A. Corbacho.

—Tambien fueron vendidos, de la misma sucesion, los animales siguientes: 250 ovejas á 1 peso 63 cts.; 17 animales vacunos de cria á 5 pesos 75 cts.; 8 bueyes á 16 pesos 50 cts. y 4 caballos á 20 pesos.

El liberalismo en Minas—Los liberales minuanos, respondiendo al movimiento anti-clerical que se ha producido en Montevideo por iniciativa de la Liga Patriótica de Enseñanza, empiezan tambien á agitarse en el sentido de secundar y prestar su apoyo moral á los trabajos emprendidos.

Se nos asegura que hoy se hará circular un manifiesto de adhesion á la Union Liberal, que será publicado así que contenga las firmas de los que simpatizan con la causa que sustenta dicha asociacion—(*La Voz del Pueblo*, de Minas).

Hospital de Caridad—Junio 21—Entraron: José Costa, español, peon, con herida punzante del torax.

Junio 22—Antonio Espada, español, estivador con herida incisa del muslo derecho.—Federico Correa, español, peluquero, con herida contusa de la cara.

Estadística escolar—Datos correspondientes á la ciudad de San José, reunidos por el inspector escolar señor Calvo:

ESCUELAS DEL ESTADO

Funcionan actualmente en dicha poblacion cinco escuelas del Estado, de las cuales dos son de 2.º grado, una de varones y otras de niñas; tiene la primera una matrícula de 158 niños y la segunda una de 86 niñas.

En las tres escuelas mixtas restantes, reciben enseñanza 450 niños, siendo 191 del sexo masculino y 259 del femenino.

A las cinco escuelas del estado referidas, asisten, pues, 694 niños de ambos sexos.

ESCUELAS PARTICULARES RELIGIOSAS

Al Colegio de Nuestra Señora del Huerto, dirigido por Hermanas de Caridad, concurren 154 niñas.

En el colegio San José, que está bajo la vigilancia de los Hermanos de la Sacra Familia, reciben educacion 80 alumnos.

ESCUELAS PARTICULARES LAICAS

Colegio Español—Tiene una matrícula de 65 niños.

El Colegio Universitario, cuenta con una asistencia, tambien de niños varones, de 68.

Escuela Santa Ana—Concurren á esta escuela 10 varones y 17 niñas.

Escuela Nuestra Señora del Cármen—Tiene una asistencia de 4 niños y 26 niñas.

Escuela dirigida por la señorita de Landa.—Tiene una matrícula de 6 varones y 13 niñas.

Se educan, pues, dentro de la ciudad 1143 niños, siendo de ellos 614 varones y 529 mujeres.

Estos datos arrojan un aumento de educandos, en los seis meses del presente año, que excede cuatrocientos al total del año anterior en el Departamento.

El ferrocarril á Santa Rosa—Se han presentado en nuestra redaccion varias personas del interior de la plaza, pidiéndonos preguntemos por medio de nuestras columnas al representante de la empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, cuál es la razon que tiene para no admitir en las estaciones de aquella empresa el papel de la emision menor del Banco Nacional, que hoy es corriente.

Si el hecho es cierto, como no has asegurado, no alcanzamos á comprender cuál sea la causa de ese proceder por parte de la referida empresa.—(*La Prensa*, del Salto).

Naufragio—Han llegado á esta ciudad, por via terrestre, los tripulantes de la barca noruega *Stanceger*, que dias pasados naufragó en Castillos (Rocha).

En prosperidad—Escribe un vecino de la colonia Zanja Honda, establecida por el señor Ambrona:

"Ha causado sorpresa muy agradable esta naciente colonia. Hallé en ella 43 casas, en su mayoría de material con paredes de ladrillos y techos de zinc.

Cuenta ya 139 habitantes, todos ellos vigorosos y buenos agricultores. Tienen preparadas 180 cuadras, en las que van á sembrar trigo.

Cada familia plantará este año una cuadra de viñas y otra de maiz."

El coronel Salvach—Nuestro compatriota el coronel doctor don Juan Pedro Salvach, residente en Concordia, ha sido picado por una víbora de la cruz. Felizmente se aplicó á tiempo el remedio.

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (esquina Rincon y Zabala):

Bueno en Pando, Minas, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Tapes, Montes, Tala, San Ramon, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Castillos, Punta del Este, Solis Grande, Pan de Azúcar, Treinta y Tres, Tacuarí, Melo, Yaguaron, Rubios, Porto Alegre, Santa Victoria, Artigas, Paso del Cerro, Rivera, Ituzaingó, Chico, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Nueva Palmira.

Renuncia—La señorita Concepcion Bermudez, no ha querido aceptar el cargo de ayudante de una escuela pública establecida en Fray Bentos.

Compañía lírica—El teatro Cibils ha sido contratado por una compañía lírica que, probablemente, se estrenará el sábado próximo con *Aida*.

De ella forman parte la soprano Josefina Serra, los tenores Santinelli y Bettini, las mezzo sopranos Bernard y Zoni, el baritono Abel Rossi, varios artistas secundarios, 12 bailarinas y 30 coristas.

El director de orquesta es el maestro Enrico Bernardi.

Como se ve, se figuran en esa compañía elementos ventajosamente conocidos de nuestro público, á cuya referencia se agrega la no menos favorable de que hay baile hermoso de ópera.

El Juez Letrado de Paysandú—Se desmiente absolutamente la noticia dada y comentada por *La España*, en estos dias, de que el Juez Letrado de Paysandú hubiese condenado á Alfonso Fernandez, por vagancia, á la pena de dos años de *servicio de las armas*, cuya sentencia debo cumplirla en el batallon 1.º de cazadores.

Un colega de aquella ciudad afirma que ni siquiera ha entendido en el sumario el referido magistrado.

Protesta—Don Pablo Granela, proveedor del vapor *San Martin* que navega entre Montevideo y el Paraguay, ha protestado en Buenos Aires contra La Platense (compañía), porque en virtud de que allí estuvo arrestado durante 17 horas, por haberle sospechado de participacion [illegible] relacionadas con el comisario de dicho buque don Arturo Garcia.

El señor Granela manifiesta que llevará adelante la cuestion, responsabilizando de antemano á La Platense por daños y perjuicios morales y materiales.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Montevideo, Junio 20 de 1891.—Vinos españoles, 7 muestras buenas.

El "Cataluña"—Por telegrama recibido por la agencia, se sabe llegó ayer de madrugada á Cádiz, sin novedad.

Declaracion—Junio 21—Con esta fecha se presentó ante la Comandancia de Marina el patron de la lancha núm. 169, y declaró:

Que encontrándose con su lancha al costado del vapor nacional *Salto* recibiendo carga, se atravesó el vapor, haciendo que la lancha golpeara contra el costado de éste, penetrando agua que averió parte de la carga que se encontraba á bordo.

Agrega que no hizo antes esta declaracion, por encontrarse en cuarentena.

Como este es un caso de fuerza mayor, se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad.

Por el patron que dijo no saber firmar, *Cálos Sanze*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Anares, señor Wilson, M. Fernandez, J. Lapena, P. Mendez, J. Leon, C. Castro, M. Reyes, G Farelini, J. Cardinal, M. Armanza, F. Fomasini, A. Reponie, J. Herrari y señora, M. Viada, señora Gabani, L. Gabani, C. Haryebes y 3 mas, C. Granelli, P. Labarthe, E. Noval, J. Barlo, Maria Levy y un menor, general Gatty y Obes y señora, J. B. Grenier, C. Dieyo, L. Bergman, E. Perena, A. F. Euror, R Harvey, Julia Arteaga y un menor, J. Carvers, H. Anthong, W. Litasfield, D. Meglia, M. Pine, J. Cantero, M. Berro, W. Gulbert y señora, C. Camaro y señora, V. Salvanac, E. Borges, señor Tisher, C. Aldos y 1 mas, señorita Shaw, señora Saloma, A. Cattano, B. Ferraim, A. Mayor, E Fernandez, P. Walls, J. Sotto, B. Alejandro, H Montero, J. Viva y señora, V. Diaz, L. Valleyra, L. Montaldo, J. Ibarra, E. Rodriguez, señor Doré, R. Codard, M. Adoy, E. Pereira, N. Gili, A. Olivera, J. Iglesias, M. Aldecon, T. Santabone, H. Curvoloy, M. Callecoa, J. Shaw, J. Ibarra, señora Robin, señora Galceran, H. Harokund, L. Nerry, M. Anselmo y 96 de proa.

—Llegados hoy en el *Silex*:

De Buenos Aires—J. Vila, J. Diaz, M. Bottini, A. Tossi y una menor, J. Getting, L. Reyes, B. Aleman, J. Garcia, P. Miguel, G. Torniche, J. Scockimine, J. Arnine, J. Colleman, C. Standart, J. Ramith, J. Tulloch, J. Smith, E. Logotch, C. Ketting, J. Exmins, Termogorch, E. Smith y 21 de proa.

Metálico—Llegado ayer en el *Eolo*:

L. B. Supervielle 1000, B. Tejada 2000, Diaz y Turanco 3000, Furest y Ca. 500.

—Llegado en el *Silex*:

Rodriguez Varzi 400.

Para los variolosos de Dolores—Los diputados señores Lamarca, Maza y Bachini, constituidos en comision para obtener socorros para los variolosos de Dolores, han recibido la siguiente nota, que instruye de una importante donacion con aquel objeto:

Montevideo, Junio 20 de 1891.—He recibido la nota de Vds. en la que se sirven manifestar el estado angustioso causado por la viruela que desde hace algun tiempo se ha desarrollado en la seccion de Dolores, solicitando con tal motivo el concurso de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública para aliviar sus males.

Llevada esa nota á conocimiento de la Comision, ésta acordó poner á disposicion de ustedes para el objeto expresado la suma de quinientos pesos, de los cuales hará entrega el señor tesorero de la Comision, tan luego ustedes lo requieran.

Haciendo votos porque los esfuerzos de ustedes alcancen el mayor éxito, tengo el honor de saludarlos con toda consideracion y aprecio—*Juan D. Jackson*, director.—*Victor J. Lacueva*, secretario.—Señores Juan Maza, Julio Lamarca y Antonio Bachini.

Nuevo Politeama—La primera representacion de *Doña Juanita* ha agradado muchísimo al numeroso público que la vió la noche del sábado último y que, de consiguiente, aplaudió en grande á los principales intérpretes.

La señora Spinelli nos dió una *Doña Juanita* graciosa, vivaracha, *simpaticona* como dice un novelista amigo nuestro. Cantó con jovialidad y gracejo la larga pieza de salida y se mantuvo siempre graciosa en toda la pieza.

Muy bien la señora Cattaneo en el papel de la esposa del alcalde; lo desempeña con naturalidad y consigue hacer reir al auditorio sin apelar á exajeracion ninguna. Pocas veces hemos visto tan bien desempeñado ese rol.

Tambien la señora Marangoni fué una excelente *Pepita*.

Marchetti (*Don Pomponio*) y Migliazzi (*el escribano*) lucieron su *vis cómica* con mucho efecto; el tenor Rinaldi tuvo igualmente buenos momentos.

Lo demás bien; soberbia la *mise en scène*, éxito total, como queda dicho, muy satisfactorio, por lo cual es de esperarse que pronto se repita esa popularísima opereta.

Anoche repitióse *El Guitarrero*, con un lleno completo y grandísimos aplausos, máxime á la señora Bonazzo y á Marchetti: ambos portáronse admirablemente.

Mañana sube á la escena, por primera vez en Montevideo, la opereta de gran aparato *El viejo de la montaña*, cuyo argumento ya conocen nuestros lectores y cuyo éxito auguramos feliz—*Delta*.

La Comision Liberal—Hé aquí como ha quedado constituida la Comision nombrada para cambiar ideas para la formacion de la Union Liberal:

Luis Melian Lafinur, Jacinto D. Real, Juan Cárlos Blanco, Juan Gil, Juan Paullier, Victor Rappaz, Ramon Lopez Lomba, Angel Floro Costa, Enrique Maciel, A. Solla, Antonio Maria Rodriguez, Gregorio L. Rodriguez, Herrero y Salas, P. Figari, Rufino Dominguez, Pablo Goyena, Pedro Bernat, D. Canabal, Elías Regules, Pablo De Maria, Luis Destéffanis, Cárlos Fein, G. Yrwing, Luis Lerena Lenguas, Señer y Capdevila, Vicente Stajano, Cárlos de Castro, Aliani, Pedro Garavagno, Francisco del Campo, Federico Acosta y Lara, Pablo Otero, Agustin de Castro, J. M. Mailhos, A. Cazeaux, Juan J. Diaz, A. Errandonea, F. Ros, Vidal y Fuentes, I. del Castillo, doctor Triani, Giovanetto, Juan P. Castro, F. Lacueva Sterling, A. B. de Castro, Eduardo Zorrilla, José L. Terra, Richling, J. Enciso, J. Scheppard, Julio Bastos, Alfredo Bastos, F. Pittaluga, Brito del Pino, Miguel Herrera y Obes, J. L. Cuestas, doctor Terra, Cárlos Maria de Pena, J. Arechavaleta, A. Garcia Lagos, A. Gomez, J. Batlle, M. Martinez, E. Acevedo, A. Duhau, Gotusso, Cárlos Garet, R. Otero, doctor Vigil, José Ramon Mendoza, J. Varela, A. Lerena, Sienra y Carranza, C. Zumarán, Constantino Becchi, Perez Nieto, doctor Berg, doctor Brendel, A. Rodriguez Larreta y J. de Salterain.

Sport—Las carreras de ayer—La gran escasez de concurrencia, que hacia aun mas notable la ausencia completa de familias, por un lado, y por otro el retiro imprevisto de varios caballos que quitó á varias carreras su mayor interés, fueron ambas circunstancias que contribuyeron no poco á aminorar el brillante éxito que de esta fiesta hípica, á beneficio del Jockey Club anunciada, era de esperarse.

Tambien el tiempo, ventoso y frio, favoreció poco la funcion, haciendo muy incómoda la permanencia de las familias en los palcos.

A la hora de costumbre, pisaron la meta los campeones anotados en el *Premio Luz*, tiro 1.000 metros, premio una montura de correr. Entrada: gratis.

Vanda, como siempre largada en la punta, se destacó facilmente del lote y á la cabeza del grupo corrió hasta enfrentar al palco donde *Tunante* la venció con gran facilidad sin ser siquiera hostigado con el rebenque.—Tiempo 1.24.5.

Premio "Gentlemen Ridders"—Tiro: 1700 metros.

Ligera alteracion en los corredores sufrió esta interesante carrera, por no haber podido alcanzar algunos de los jóvenes inscriptos los pesos que en el *handicap* les habian sido asignadas.

Nellie fué corrida por don Horestes Polanco, Maquiavelo por don Eduardo Martinez, Remington por don E. Bertelli, Rondador por don E. Piñeirúa y Califa por don Pascual Bertelli.

Al salir los campeones á la pista, notamos que Nellie, la *Jopp-weigh* estaba en un estado pésimo y que Remington, otro *Jopp-weigh* estaba *bastante* rengo.

La largada fué fácil y muy buena. En el primer codo, *Rondador* y *Remington*, que habian salido, aunque poco, algo favorecidos, tuvieron que ceder el primer puesto á *Nellie*, que destacóse del lote y corrió en la punta hasta antes de alcanzar el codo, donde *Maquiavelo*, que hábilmente dirigido habia corrido mezclado en el lote compacto que perseguia al *leader*, atropelló á freno y lo pasó sin esfuerzo alguno *Califa* hizo una atropellada brillante al enfrentar el *paddock* y alcanzó con ella el 2.º puesto.

Nellie 3.º, aunque hizo un gran papel. 4.º Remington, á quien su corredor no quiso hacer correr por miedo á *una rodada* y 5.º Rondador.

Premio Atlántico—Tiro: 1000 metros.—Premio: 1000 pesos.—(Clásico).—Despues de una série interminable de falsas partidas que dieron por único resultado el embravecimiento de los potrillos, se bajó la bandera en momento poco oportuno. Doscientos metros despues de la partida los caballos corrian en esta forma: *India* en la punta, quince varas atrás *Fornarina* seguida por *Conformidad*; varios metros á retaguardia de ésta *Tembetary* y *Minerva* y última, cerrando el lote que habia quedado completamente rezagado, la favorita, *Donnina*.

Ya en el palco se daba usura y fila con el *leader* cuando *Donnina*, pasando á todos sus rivales ocupó á fuerza de rebenque,—frente al palco—el segundo puesto, y avanzando de prodigiosa manera dió alcance á *India* pocos metros antes de la raya.

Los rebenques azotaron rápidamente los flancos, pero *Donnina*, apesar de sus esfuerzos anteriores seguia siempre avanzando.

Al pasar la meta, muy juntos habian de ir cuando los jueces, despues de largas deliberaciones que aumentaron la ansiedad del público, creyente en el triunfo del stud Charrúa, dió la carrera puesta. Tiempo 1.32/5.

Premio "Invierno"—Tiro 1.400 metros.—*Nill* recorrió, solo, la pista.

Premio "Final"—Tiro 1750 metros.—Primero *Califa*.—*Camale* hizo buen papel.

Hemos acertado pues, en cuatro de los cinco pronósticos que para la carrera de ayer hicimos.*Donnina*.

La gran procesion de ayer—Ha revestido proporciones grandiosas la procesion que se celebró ayer en el Seminario Conciliar, con motivo de festejarse el centenario de San Luis Gonzaga.

La procesion abarcaba una extension de 16 cuadras y habian concurrido á ella todas las hermandades católicas, escuelas religiosas que existen en la ciudad, las bandas de música de la Escuela de Artes y Oficios, 4.º de Cazadores y 1.º

Habia 220 hombres del personal de la 12.ª seccion de policía urbana, al mando de los comisarios Larrobla, Lazota y Viscayart. Tambien asistieron el jefe político coronel Muró y el comandante Pedragosa, inspector de policías.

La procesion empezaba en la calle Vazquez y Soriano, se estendia por esta última á Cuareim; seguia por esta hasta 18 de Julio prolongándose hasta Vazquez y descendiendo hasta el Seminario.

En este establecimiento antes de ponerse en marcha la procesion se sirvió un espléndido lunch del que participaron el obispo monseñor Soler, el Reverendo Padre Isaza, el Padre Jordan, el Padre Yéreguy y el comisario Larroble.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

José Calvi, oriental, 1 año, meningitis, calle Encina, núm. 33

Una párvula, nacida muerta, calle Municipio núm. 110.

Juan Rodriguez, español, 55 años, casado, cirrosis del hígado, calle Miguelete núm. 165.

Guzman Pedraita, oriental, 25 años, soltero, viruela confluente, lazareto variolosos.

Juan Pollo, italiano, 53 años, viudo, cercinoma gástrica, Hospital de Caridad.

Magdalena Irigoyen, oriental, 4 meses, congestion pulmonar, calle Minf núm. 20.

Simon Bessio, italiano, 25 años, tuberculosis pulmonar, calle Lavalleja núm. 133.

Antonio Castro, español, 65 años, casado, catarro pulmonar crónico, calle Dársena núm. 9.

Juan Cowan, inglés, 45 años, soltero, mal del corazon, Hospital Inglés.

Timoteo Davine, inglés, 38 años, casado, alcoholismo, Hospital Inglés.

Isabel Rabino, oriental, 2 meses, viruela, calle Cuñapirú núm. 73A.

Estevan Monlototo, italiano, 63 años, casado, insuficiencia mitral, calle Yatay núm. 6.

Antonio Paulete, oriental, 21 años viruela confluente, calle Buenos Aires núm. 22.

Angela Galeri, italiana, 32 años, casada, fiebre tifoidea, calle Constituyente núm. 279.

Eduardo Jesus, oriental, 8 meses, bronco neumonía, calle Lima núm. 6.

Catalina Scavino, oriental, 7 dias, falta de desarrollo, calle República núm. 101.

Ludovico Pioli, italiano, 42 años, casado, pulmonía fibrinosa, calle Pereira.

Rosaura Vazquez, oriental, 18 años, soltera, viruela, calle Aurora núm 90.

Andrés Melizzari, oriental, 8 años, gastro enteritis aguda, calle Perez Castellanos núm. 214.

Adela Gonzalez, oriental, 4 meses, catarro gastro intestinal, calle Isla de Flores núm. 141.

Por ostentacion de armas—Tuvo entrada en el Cabildo, remitido por la comisaría de la Union, un *compadrito* que andaba haciendo ostentacion de armas, mirando provocativamente á las gentes y echando *roncas*.

Una gorra—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió á la Jefatura una gorra de paño encontrada en la Playa de la Aguada donde la arrojaron las olas, conteniendo la inscripcion *H. M. S. Bramble*.

Se supone que esta gorra pertenezca á alguno de los tripulantes del chinchorro que el sábado se dió vuelta en la bahía, á consecuencia de lo cual perecieron dos tripulantes de la *Bramble* ahogados.

Infraganti—La comisaría de la 6.ª seccion ha pasado á la Cárcel Central á un individuo que fué tomado infraganti destornillando las visagras de la puerta de la casa de don Juan Ferrelli, situada en la calle Queguay frente á la Estacion del Tranvia del Norte.

Este individuo tiene males antecedentes. Se le encontró una ganzúa y otros instrumentos propios de los raspas.

Varios sucesos—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á un individuo que se permitió el lujo de agredir á puñetazos á un tal Miguel Cadeira.

—La misma á dos individuos que se peleaban en la calle Defensa esquina Guaná.

—La de la 3.ª remitió con una herida en la nariz al individuo José Pazos que en la calle de Soriano esquina á la de Arapey, por donde iba haciendo *eses* á consecuencia de estar ébrio, cayó produciéndose la citada herida.

—La de la 6.ª seccion remitió á un individuo que se hallaba requerido por ser el autor de las heridas inferidas á Pascual Sarle, cuyo hecho tuvo lugar el 13 de Octubre del año próximo pasado.

—La comisaría de la primera seccion remitió á dos individuos que despues de un fuerte cambio de palabras en la casa calle Patagones núm. 15, se trabaron en pelea resultando uno de ellos, llamado Antonio Espada, con una herida en una pierna.

El heridor tiene el retumbante nombre de Serafin Alvarez Comesaña.

—La de la 6a. remitió al Hospital de Caridad á un tal Federico Correa, que fué hallado en la calle Agraciada esquina Asuncion con una herida en la cabeza á consecuencia de un porrazo que se dió por transitar ébrio.

Vacuna distribuida—Hoy se ha distribuido en la Direccion de Salubridad las siguientes cantidades de tubos de virus vaccínico:

Comision Auxiliar del Pantonoso 30, doctor Eluar do Lamas Salto 15, 3.ª de Cazadores Salto 20, Jefatura del Salto 15, Jefatura de Soriano 50, Asilo de Huérfanos 15, Hospital de Caridad 15, Escuela de Artes 10, coronel Galarza Tacuarembó 10, Jefe del 1.º Cazadores 10, doctor Pantaleon Perez 15, Jefe cirujano del 2.º de Cazadores 20; doctor Piaggio 5, doctor Tagle 6, doctor Regules 3, doctor Carafí 6, Cárcel Penitenciaria 30.

Casos y fallecimientos de viruela—En las últimas 48 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios:

Yaguaron 93, Oeste 109 (Pocitos), Rondeau, 282, Yí 84 2 casos, Piedras 238, Suarez 218, Gaboto 42, Uruguay 679.

Han ocurrido fallecimientos de viruela en las siguientes casas:

Cuñapirú, 73 A; Buenos Aires, 22; Aurora, 90.

Corredor de semana—Lo es en la presente en el Centro Comercial don Cárlos Gradin y su suplente don Miguel Collins.

Los 42 solares de "Nuevo Paris"—Ayer domingo 21 fueron vendidos todos estos solares por los martilleros Zorrilla hnos, por cuenta y órden de la compañía Pastoril.

Obtuviéronse muy buenos precios.

Hubo gran número de interesados.

El prestidigitador Tamayo—Ayer se estrenó en el Politeama Oriental este artista, que sin ser un Hermann gustó bastante en todos los juegos que presentó, por la limpieza con que los llevó á cabo.

El miércoles volverá á exhibirse y creemos que el Politeama Oriental se verá favorecido por mucha concurrencia.

Escandalosos—La Comisaría de la 12.ª seccion remitió á la cárcel central al individuo Máximo Peliaza que en el almacen de don Félix Laborde, situado en Carrasco, promovió escándalo é insultó y agredió armado de un cuchillo á un tal Santiago Mespiaseguy, que se encontraba allí.

—La de la 8.ª remitió á dos individuos por promover escándalo en la seccion.

—La de la 5.ª á un *caballero* por dar escándalo é insultar á una señora.

—La de la 2.ª á cinco mujeres de una casa de tolera cia por haber dado escándalo en la calle Santa Teresa.

Estas mujeres son reincidentes en esta clase de faltas al órden público.

—La de la 1.ª seccion remitió á dos individuos que promovieron escándalo en la calle Piedras núm. 50 y desacataron á la autoridad.

—La de la 3.ª á cinco individuos compadrones que promovieron escándalo en la calle Arenal Grande esquina Lavalleja.

Pelea—En el Mercado Central los individuos Ramon Onteva y Sebastian Ardeiz que se hallaban ebrios se pusieron á discutir sobre religion y tanto se acaloraron que concluyeron por tomarse á trompadas.

El resultado de esta lucha fué que Ardeiz quedara convencido de que su adversario tenia razon despues de haber recibido un golpe en la cara contra el pavimento, que lándole una herida que fué curada con caña.

Ambos individuos fueron detenidos por el comisario del Mercado y pasados á la Jefatura.

Encausado—La Jefatura del Durazno remitió al individuo Domingo Dinardi á la Jefatura de la capital. El remitido viene á disposicion del Juez de Comercio de 2.º turno.

Demente—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura al individuo Ricardo Estevez, que fué conducido por una morena á la citada oficina.

Estevez se encuentra atacado de [illegible] mens.

En la Comisaría declaró que le habian pegado veinte puñaladas en el cuerpo y seis balazos en la cabeza, sacándole además el estómago y que habia pedido á sus asesinos que no concluyeran de matarlo por que tenia que ir á despedirse de unos amigos antes de morir.

Estafador—Los agentes de la policía de la 1.ª seccion dieron caza á un pájaro de cuenta que estafó dias pasados al señor don Cárlos Brandes una cantidad de dinero, invocando el nombre de un señor de Buenos Aires amigo del estafado.

El estafador fué pasado á la Jefatura con los antecedentes del caso.

La fiebre tifoidea y el agua—Buenos Aires, 19 de Junio de 1891—Señor presidente del departamento nacional de higiene, doctor don Guillermo Udaondo—Ví hace pocos dias en los diarios de esta capital la noticia á la cual parece referirse en su nota del 17 el señor ministro del Interior.

Si no he comprendido mal la referida noticia, se deducia el mal estado de nuestras aguas corrientes de un experimento hecho en el laboratorio bacteriológico de la asistencia pública.

El experimento fué practicado en un conejo, al cual se le inoculó residuo de filtracion que se halló en un filtro Pasteur.

El conejo inoculado murió y se tomó sangre del mismo, con la cual pudo matarse á otro conejo inoculándosele.

Debo declarar que no me admiró en lo mas mínimo el resultado de la experiencia, y no dí mayor importancia á la noticia, que consideré una simple indiscrecion de reporter que pudo oir algo sobre una experiencia preliminar y probable punto de partida para una série de observaciones á emprenderse.

Digo que no creí que se destinara á la publicidad la relacion de la experiencia porque:

1.º No se dice que cantidad de residuo de filtracion fué inoculada.

2.º A que volúmen de agua correspondia ese residuo.

3.º No se dice si se extrajo de un filtro en comunicacion directa con la cañería ó con algun depósito regulador de presion.

4.º Si ese residuo se formó en un solo ó en mas dias, trabajando el filtro continuamente ó con interrupciones.

5.º No se refiere en la noticia cuáles fueron los síntomas que ofrecieron los animales inoculados.

6.º No se dice cuáles fueron las alteraciones que reveló la necropsia.

7.º No se dice á qué microbio ni siquiera á qué grupo de los mismos hay que atribuir la muerte de los animales de experimentacion.

He dicho que no me admiró el resultado del experimento practicado; debo agregar que me hubiera asombrado mucho que el conejo, inoculado con el limo ó barro sacado de un filtro Pasteur, atravesado por nuestras aguas corrientes, hubiese sobrevivido.

He tenido oportunidad de ocuparme una que otra vez de la flora y fauna de nuestras aguas corrientes.

El agua que mana de nuestras cañerías contiene, como en todas partes del mundo, una grande y variada coleccion de seres animados que son; *esquizomicetas, mohos, algas, diatomeas, infusorias* y aun *vermes*. No me permitiré hacer la enumeracion detallada de todos estos organismos—la práctica ha mostrado que la mayor parte de los mismos puede ser ingerida por el hombre por centenares, millares ó millones, sin el menor inconveniente, sin la menor molestia, pero existen en nuestras aguas, lo mismo que en otras partes del globo, unos cuantos microorganismos que inoculados (ó inyectados) producen su muerte.

Me referia á los bacterios descritos por *Huaser* con el nombre de:

Proteus vulgaris y *proteus mirabilis*, que he tenido oportunidad de estudiar en el curso de mis investigaciones junto á algunos otros.

No digo que las *proteus* sean los agentes patógenos que matara á los conejos en el laboratorio bacteriológico de la asistencia pública—pero emito la idea como posible. Tendremos que recordar con motivo del experimento que nos ocupa un hecho conocido hace mucho y es que bacterios completamente inofensivos por sí, pueden asociándose (ó asociándolos) producir la muerte de los animales con ellos inoculados.

No se han estudiado hasta ahora sino asociaciones de dos microbios y se sabe positivamente cuál es la fuerza de estas dos sociedades. ¿Tenemos derecho de admirarnos de que una grande y variada coleccion inoculada (ó inyectada) de una vez consiga matar á un conejo?

Sé, señor presidente, que se han hallado repetidas veces en las aguas de consumo en otros puntos del globo, microbios que ingeridos debian ser peligrosísimos para el hombre—me refiero á los bacterios del cólera y de la fiebre tifoidea.

Reina á la fecha entre nosotros una epidemia de esta última enfermedad—y no falta quien quiera ponerla en relacion con el estado de nuestras aguas corrientes.

La epidemia de fiebre tifoidea que me ocupa reina en esta capital desde principios del año ppdo. No poseemos datos ni aproximados siquiera sobre la marcha de esa epidemia, apenas si podremos contar con algunas cifras relativas á la mortalidad que no me merecen fé; con todo creo poder decir (despues de hablar con algunos colegas) que la epidemia decrece.

La propagacion de las epidemias producidas ó sostenidas por la contaminacion de las aguas de consumo, es tan particular, que generalmente por su forma (en cuanto á intensidad y extension se refiere) se llega á deducir cual es su causa.

Para la epidemia que hoy reina en Buenos Aires, no creemos que se reparta el bacilo Eberth junto con el agua corriente—tenemos mas bien en la capital varios focos que no puedo localizar—desde los cuales se hace la expansion del virus siguiendo caminos que son por demas caprichosos é impertinente la enumeracion de las posibilidades.

Creo poder terminar diciendo:

I Que nuestras aguas corrientes, por el momento no se hallan contaminadas.

II Que el experimento hecho en el laboratorio bacteriológico de la Asistencia pública, solo tiene importancia considerándolo como el primero de una série que nos dará á conocer la flora microbiológica de nuestras cañerías de agua corriente.

Es cuanto tengo que informar.

Saludo al señor presidente, á quien Dios guarde.—(firmado) *R. Wernicke*.

"El Atorrante"—Con este título se ha publicado en Buenos Aires el primer número de una revista quincenal, eco de los cafés cantantes y defensor del arte flamenco.

Sostiene resueltamente que el *cante* y el baile flamenco son verdadero arte, puesto que se da este nombre al "conjunto de preceptos y reglas para hacer bien alguna cosa", y la revista viene á promover el progreso de esas manifestaciones líricas y coreográficas.

¿Quién va á negar esa categoría al cante y al baile flamenco, despues de haberse publicado un notable tratado de "Crotalogía" ó arte de tocar las castañuelas y cuya primera regla es que de tocar las castañuelas, hay que tocarlas bien?

Este atorrante va á tener sobre sus cofrades una gran ventaja: la de que nunca se aburrirá, porque no han de faltarle á la vuelta de cada esquina espectáculos flamencos en abundancia.

Paraguay—Asuncion, Junio 16.—Copiamos del nuevo diario *La República*:

A invitacion del señor Presidente de la República, concurrieron al Cabildo los señores miembros del Directorio del Banco Nacional.

El señor Presidente manifestó al Directorio que cada dia que trascurre se van depreciando de una manera alarmante los billetes del Banco Nacional y que en nota de esta circunstancia, era absolutamente necesario tomar una determinacion que venga á atenuar los efectos que de una manera sensible afectan á toda la sociedad en general.

En presencia de la manifestacion hecha por el señor Presidente y despues de cambiar varias ideas con los miembros del Directorio, se acordó que el Banco Nacional suspendiera toda clase de préstamo, inclusive hasta á los agricultores, y proceder á cobrar su cartera en la medida de las posibilidades.

Los billetes que desde hoy en adelante ingresen en el Banco, exceptuando los depósitos, se procederá inmediatamente á su quema hasta reducirlos á la menor cantidad posible, procurando de esta manera valorizar la emision del Banco; no obstante de que nosotros creemos que el premio que actualmente tiene el oro sobre el papel no obedece á la excesiva emision, sinó á múltiples causas que no son desconocidas para el público.

Igualmente declaró el señor Presidente que no volveria á pedir fondos al Banco, para atender á las premiosas necesidades de la administracion pública, cuyos gastos se harán en adelante exclusivamente con las rentas generales de la nacion y en la proporcion que las mismas rentas permitan.

Criminalidad—En un boletin estadístico que mensualmente publica la policía de Buenos Aires se dá cuenta del número de delitos que se cometen en el mes, comparándose con el del mismo mes del año anterior.

En el que corresponde á Mayo pasado se nota la enormísima diferencia que existe en la cifra de los delincuentes entre uno y otro año—1890 y 1891—en el mismo lapso de tiempo.

En efecto, durante el mes de Mayo de 1890 se cometieron 269 delitos y en 1891, tambien en Mayo, esta cifra ascendió á 412.

Ha aumentado, pues, la criminalidad en mas de 70 %. con la circunstancia agravante de haber disminuido la poblacion.

El ejército argentino—Copiamos de *El Diario* de Buenos Aires:

Como antecedente para el estudio con que contribuiremos á la realizacion de economías en el presupuesto nacional, hemos recogido los siguientes datos sobre el ejército:

JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO

Tenientes generales	8
Generales de division	10
Id de brigada	24
Coroneles	127
Tenientes coroneles	247
Mayores	2 1
Capitanes	261
Tenientes 1.ºs y 2.ºs	326
Subtenientes y alféreces	170
Total	1394

De estos se encuentran colocados en los cuerpos de línea, dependencias militares y cuerpos de ejército:

Tenientes generales	5
Generales de division	7
Idem de brigada	18
Coroneles	35
Tenientes coroneles	123
Mayores	163
Capitanes	261
Tenientes primeros y segundos	326
Alféreces y subtenientes	170
	1.128

PLANAS MAYORES ACTIVA, DISPONIBLE Y PASIVA

Tenientes generales	3
Generales de division	3
Idem de brigada	6
Coroneles	72
Tenientes coroneles	104
Mayores	58
Total	246

TROPA

Músicos, cornetas y tambores	675
Sargentos, cabos y soldados	6.858
Total	7.533

La fuerza efectiva que existe hoy en el ejército es de 63731 hombres, pero la que debiera existir es de 7533 hombres, incluyendo en este número los batallones 5.º, 9.º de infantería y 1.º de artillería mandados reorganizar.

Partiendo de la base 7533 y dado el número de oficiales 2393, resulta que está en proporcion de 5,4 por cada jefe superior ú oficial.

Tomando por base cada clase, corresponden de mando á un teniente general 940 hombres, á uno de division 750, á uno de brigada 313, á un coronel 59, á un teniente coronel 30, á un mayor 34, á un capitan 26, á un teniente 23 y á un subteniente 14.

En esta proporcion van incluidos cabos, sargentos, músicos y tambores.

En el estado de oficiales se observa que por cada teniente general hay 1 1/4 general de division, tres de brigada, 16 coroneles, 21 tenientes coroneles, 28 mayores, 33 capitanes, 40 tenientes, 42 subtenientes.

Por cada general de division 2 de brigada, 12 coroneles, 24 tenientes coroneles, 22 mayores, 26 capitanes, 32 tenientes y 7 alféreces.

Por cada general de brigada 5 coroneles, 10 tenientes coroneles, 9 mayores, 11 capitanes, 13 tenientes y 7 alféreces.

Un alquimista moderno—Ante el tribunal de Marlborough-street (Lóndres) se ha incoado un proceso curioso en alto grado y que excita la incredulidad de los unos y la ambicion de los otros.

El procesado es un tal Edward Pinter que ha encontrado lo que tantos alquimistas buscaron en vano durante los pasados siglos, á saber: el secreto de la fabricacion del oro; la famosa piedra filosofal tras cuyo hallazgo perdieron tantos químicos el dinero que tenian y la razon que les quedaba.

Pinter se avistó un dia con el mas rico joyero de Lóndres, Mr. Streeter y le participó su descubrimiento, callándose por su puesto el secreto del mismo. El joyero se condujo desdeñosamente y principió por mandar á paseo al alquimista; pero como éste se ofrecia á realizar ante sus ojos la misteriosa operacion, consintió en presenciar un experimento y éste tuvo tal éxito que Streeter quedó deslumbrado. La cosa no era para menos. Edward Pinter habia empezado por poner una pepita de oro en un crisol: echó luego en éste unos polvos negros que mezcló con otros ingredientes y tras una coccion de estas mezclas salió del crisol un lingote de oro cuyo peso era tres veces mayor que el de la guinea. Examinado y comprobado el metal, resultó ser de oro legítimo y puro, de 20 á 22 quilates.

El experimento se repitió mas tarde ante el mismo joyero y á la presencia de un miembro de la alta aristocracia, el conde de Kearney, el cual entusiasmado se ofreció á servir de intermediario entre el alquimista y el duque de Edimburgo, hijo de la reina, con el objeto de que el príncipe facilitara grandes capitales á Pinter, que éste triplicaría con sus procedimientos. Pero Pinter rehusó el ofrecimiento, alegando que estando prohibida por la ley la transmutacion del oro amonedado, no queria incurrir en responsabilidades.

Entonces Mr. Streeter le hizo otra proposicion; la de entregarle lingotes de oro por valor de 50,000 guineas que triplicaría segun su método; pero á esta oferta unía la condicion de que un testigo elegido por él presenciaría todas las operaciones practicadas por Pinter. Este rehusó someterse á dicha condicion, pretextando que las emanaciones de los ingredientes por él empleados constituirian un peligro mortal para los que se hallasen presentes á una operacion hecha en grande escala.

Mr. Streeter oliendo un timo en las reiteradas negativas del alquimista, le invitó para que verificase un nuevo experimento en pequeño. Aceptó Pinter y entonces un agente de policía préviamente advertido, le detuvo y le redujo á prision por tentativa de estafa.

El consiguiente proceso queda como llevo dicho incoado ante el Tribunal y apasiona al público londonense, cuya opinion está muy dividida. Son muchas las personas que ven tan solo en el procesado un hábil prestidigitador y un tuno redomado. Y no son pocos los que tienen entera fé en la inocencia y en la ciencia de Pinter, el cual jura y perjura que no es ningun loco ni ningun criminal, sino simplemente un químico que más hábil ó mas afortunado que sus predecesores en alquimia, ha logrado dar con el secreto buscado durante siglos enteros y descubrir la legendaria piedra filosofal.

Páginas para las damas—(De *La Vanguardia* de Barcelona)—Una de las precauciones que mas dominan en el mundo elegante, es buscar la manera de sustituir con ventaja, los bolsillos de los vestidos por ridículos de los que antiguamente usaron las damas. No falta razon en buscar con empeño la solucion del problema, es imposible de todo punto la colocacion de un bolsillo por pequeño que sea, en las estrechas faldas de moda, y por otra parte los ridículos no se recomiendan, ni por su belleza ni por su gracia.

Entre tanto priva el corselillo suizo, especie de cinturon alto abrochado por delante con cordones ó botones y que sirve á maravilla, para sujetar los corpiños plegados, hoy impuestos por la moda como novedad suprema. Tambien el cuello *Canonesa*, de faya lisa, terminando en largas puntas, es una lindísima fantasía veraniega y muy apropósito para los trajes de seda, al cual es de rigor acompañen, esas graciosas mangas cortadas al sesgo de las cuales tanto partido saben sacar, en medio de su misma sencillez, las hábiles modistas, encargadas de interpretar los secretos de la moda.

***

Decae tan sensiblemente el uso de la manteleta, que como no sea un prodigio de elegancia y riqueza, no nos envia ningun modelo de ellas, el innovador Paris: en su lugar la moda aconseja las esclavinas y capas, pero como las capas Enrique III que se llevan son de paño, si bien cortas, no nos parece á propósito pensar en ellas ahora, que se aproxima el calor á pasos agigantados. Guardemos este tema, fecundo en encantadoras sorpresas, para el próximo invierno. Entonces el uso de la capa se acentuará, haciéndose infinitas variaciones sobre los escasos modelos que ya conocemos. En cuanto á las esclavinas que hay se usan, las hay de todas dimensiones, largas y cortas, pero todas ellas muy francidas y con volantes picados. Es inútil repetir que son de paño y que deben preferirse para ellas, los tonos claros: el color que más se usa es el de ante y sirven de complemento á graciosísimos trajes.

***

Para los vestidos, informa sus más bellas creaciones, la tendencia indicada en mis anteriores *Páginas*, es decir, las faldas contiñúan siendo estrechísimas, sin vuelo ninguno en las caderas, lisas por extremo, y en cambio toda la fantasía de que es susceptible el adorno se amontona en los cuerpos con encantadora profusion.

Como novedad de las más recientísimas para vestido, tanto, que en Madrid apenas es conocida de cinco dias á esta parte, citaré la combinacion de cintas, unidas pacientísimamente por medio de entredoses de encaje. Con la tela que de cintas y encajes así unidos se forma, resultarán preciosos vestidos veraniegos, un tanto caros, eso sí, pero encantadores.

Tambien la chaqueta *Koski*, es una de las creaciones risueñas de la moda primaveral. Consiste en una espalda perfectamente entallada y delanteros moldeados por medio de pinzas: las mangas son lisas, y el cuello *Valois* ligeramente vuelto. La belleza de esas novísimas chaquetas estriba en los bordados y ricas aplicaciones de seda y oro que la adornan, y su originalidad, en que el faldon, en vez de ser cortado recto, segun costumbre, como lleva al borde por adorno una pasamanería á ondas, se recorta al par la tela, figurando las mismas ondas. El conjunto es sumamente nuevo y elegante.

Un galeno ruso—Cambio de servicios—Botánica y medicina—Chifladuras y presentimientos—En una pequeña poblacion del gobierno de Nijni Nevgorod (Rusia) ha fallecido durante la última semana de Abril un médico aldeano, cuyo nombre desconocido por completo en los centros científicos europeos, gozaba en cambio de un prestigio inmenso en varias comarcas moscovitas.

Junio 22 — FOLLETIN — 40

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

que hay que hacer, ante todo, es impedir que llegue á leer nunca este documento.

Si yo habia consagrado mi vida entera á un objeto y lo habia conseguido; sobre mi mesa, bajo mis ojos, tenia la elocuente justificacion de mi marido; y por compasion á él, por respeto á la memoria de su difunta esposa, mi única esperanza era que él no viera nunca la carta que probaba su inocencia; mi única [illegible] que aquella carta quedase para siempre oculta!

Por espacio de algunos minutos permanecí sumida en mis reflexiones. ¡Qué accidentes tan raros y que circunstancias tan extrañas habian concurrido para su descubrimiento!

Todo [illegible] Mr. Playmore tenia razon cuando decia [illegible] El mas sencillo accidente hubiera podido cambiar todo el curso de los últimos acontecimientos.

En mi nueva disposicion de ánimo, solo la vista de esta prueba fatal tan deseada me llenaba de espanto y de terror. Precisamente en el momento en que Eustaquio volvia á la vida, precisamente cuando de nuevo nos [illegible] y éramos dichosos... cuando un [illegible] Su misma vida, en el estado de debilidad en que se encontraba.

El reloj que habia sobre mi chimenea dió la una; era la hora en que Eustaquio tenia la costumbre de hacerme una visita en mi gabinete. Podia entrar en aquel momento; podia ver la carta, arrancármela de las manos... En un acceso de terror, cogí las hojas de papel y las arrojé al fuego.

Afortunadamente, era una copia lo que me habian mandado, pero si hubiera sido el original, creo que habria hecho lo mismo.

Acababa de consumirse el último pedazo de papel cuando se abrió la puerta; Eustaquio entró.

Miró al fuego. Aun se veian las cenizas negras del papel quemado.

Eustaquio habia visto la carta que yo recibí cuando estábamos almorzando. ¿Sospecharia él lo que yo acababa de hacer? Silencioso y grave, permaneció algunos instantes de pié mirando al fuego. Despues dió dos pasos hacia mí y me dirigió una mirada penetrante. Creo que palidecí; las primeras palabras que pronunció fueron para preguntarme si me sentia mala.

Estaba dispuesta á no engañarle con tonterias.

—Siento los nervios un poco agitados, le contesté.

Me miró como esperando una palabra mas. Guardé silencio. Sacó una carta del bolsillo de su levita, y la puso sobre la mesa delante de mí... en el mismo sitio en que habia estado la compañera que yo acababa de quemar.

—Tambien he recibido una carta hoy por la mañana y yo no tengo secretos para tí, Valeria.

Comprendí la queja que envolvian las últimas palabras; no traté de contestar.

—¿Deseas que la lea? me contenté con decirle designándole la carta que estaba delante de mí...

—Ya te lo he dicho; no tengo secretos para tí. El sobre está abierto. Vé por tí mismo el contenido.

Encontré, no una carta, sino un pedazo de papel impreso cortado de un periódico escocés.

—¡Leed! dijo Eustaquio.

Leí lo que sigue:

"ACONTECIMIENTOS DE GLENINCH

"Una historia real y verdadera sigue su curso en la casa de campo de Mr. Macallan. Parece que en un monton de basura se ha descubierto algo, pero nadie sabe qué. He aquí lo que hay de cierto: hace algunas semanas, dos sujetos que han venido de Lóndres se han puesto á trabajar bajo la direccion de nuestro muy digno y respetable ciudadano mister Playmore, noche y dia en la biblioteca de Gleninch. ¿Se á puerta cerrada, en la biblioteca de Gleninch. ¿Se sabrá alguna vez el secreto de sus investigaciones? ¿Se llegará alguna vez á hacer luz sobre este misterioso y fatal acontecimiento que nuestros lectores unirán á la historia pasada en la propiedad de Gleninch? Acaso cuando regrese Mr. Macallan podrá contestar á estas preguntas. Por hoy no podemos decir más."

Dejé el pedazo de papel sobre la mesa, con no muy buenos ánimos respecto del periodista que habia publicado esta noticia. Algun noticiero ávido de noticias habia fijado sus miradas en los jardines de Gleninch; y algun oficioso de la vecindad habia, segun todas las probabilidades, enviado aquel pedazo de periódico á Eustaquio. No sabiendo qué hacer, esperé á que mi marido hablara. No tardó mucho tiempo; me preguntó en seguida:

—¿Comprendes lo que esto significa, Valeria?

Contesté sin vacilar:

—Lo comprendo perfectamente.

Esperó á que yo continuara y dijera algo mas; pero apelé al recurso del silencio.

—No debo saber mas por ahora, repuso Eustaquio al cabo de algunos instantes. ¿No crees que es tu deber ponerme al corriente de todo lo que pasa en mi casa?

—¿No me has prometido fiarte de mí? le dije.

—Es verdad.

—Pues bien; te pido por tu propio interés, Eustaquio, que contiñúes fiándote de mí durante algun tiempo. Yo te daré una satisfaccion completa si me concedes un poco mas de tiempo.

Su rostro palideció.

—¿Y cuánto tiempo he de aguardar?

Comprendí que habia llegado el momento de acudir á otros medios más elocuentes y mas persuasivos que las palabras.

—Abrázame, le dije, antes que te conteste.

Vaciló. Yo insistí. Despues de haberme abrazado y besado, no con tanto cariño como hubiera deseado, me preguntó de nuevo cuánto tiempo habia de estar penado.

—Es preciso que te aguardes á que nazca nuestro hijo.

Eustaquio se estremeció. Mis palabras le causaron una gran sorpresa. Estreché con cariño su mano, dirigiéndole una mirada dulce y penetrante. Me miró á su vez, y, la verdad, con gran cariño.

—Dime, ¿consientes? murmuré.

Consintió.

Así aplacé las explicaciones.

Así gané el tiempo necesario para celebrar una media consulta con Benjamin y mister Playmore.

En tanto que Eustaquio estuvo á mi lado, tuve la suficiente sangre fria para conversar con él sin manifestar emocion alguna. Pero cuando mi marido me dejó sola, rompí en copioso llanto, y... ¡aquellas lágrimas me tranquilizaron!

XXIV

Pasado y porvenir

Escribo de memoria, sin el auxilio de notas ni apuntes, y no recuerdo con exactitud el tiempo que estuvimos en Paris. Seguramente permanecimos algunos meses. Despues de bastante tiempo, Eustaquio quiso hacer el viaje á Lóndres, á pesar de que los médicos le decian que no se moviera aún de Paris. Habian notado en él síntomas de debilidad en uno de los pulmones; y viendo que le sentaba bien el aire seco de Francia, le prohibieron que fuese á respirar el húmedo de nuestro país natal.

He aquí por qué me encontraba aun en Paris cuando recibí noticias de Gleninch.

Pero las noticias las recibí esta vez por el correo. Con gran sorpresa para mí, y al mismo tiempo con gran alegría, Benjamin hizo una mañana su entrada solemne en nuestro salon de Paris. Su situacion era difícil. Insistió tanto y tanto en hacernos comprender que su deseo de visitar á Paris era solamente por descansar algunos dias de sus trabajos, que mi marido se convenció. Al instante sospeché que su papel y su mision era ser embajador de mister Playmore.

Por la tarde arreglé las cosas de manera que nos quedáramos solos, y me convencí de que no me habia equivocado. Benjamin habia ido á Paris por órden de Mr. Playmore para consultarme acerca del porvenir y esclarecerme el pasado. Al efecto me presentó una nota, redactada por el abogado, que decia así:

"Tiene algunos puntos la carta que hemos encontrado, que no nos parecen muy claros. Con ayuda de Mr. Benjamin hemos aclarado algo estos puntos discutibles, y para abreviar, he presentado los hechos bajo forma de preguntas y respuestas. ¿Queréis aceptarme por intérprete, á pesar de los errores que cometí cuando me consultásteis en Edimburgo? Los acontecimientos, lo confieso, han probado que yo habia cometido una tonteria en impediros que volvierais á casa de Dexter... y en parte, ¡suponiendo que Dexter era indirectamente responsable de la muerte de la primera mujer de Eustaquio! Lo confieso francamente, y os ruego que digáis á Mr. Benjamin si os parece bien mi interrogatorio."

El interrogatorio, como él lo llamaba, era digno de leerse.

Benjamin sacó de su bolsillo un librito de memorias, y á instancia mia leyó las preguntas y respuestas; unas y otras, dicen así:

Preguntas relativas al *Diario*.

Primera pregunta—¿Al procurar los medios para descubrir el *Diario* íntimo de mister Macallan, Miserrimus Dexter conocia de antemano el contenido de este *Diario*?

Respuesta.—Es dudoso que él supiera de antemano lo que contenia este libro. Lo mas probable era, que habiendo notado el cuidado que tenia Eustaquio para poner á salvo este documento de alguna indiscrecion, dedujese la existencia de peligrosos secretos domésticos encerrados en esas páginas guardadas bajo llave. Pero Miserrimus Dexter tenia interés en sacar de estos secretos la utilidad que le fuera necesaria.

Segunda pregunta.—¿A qué móvil se debe atribuir la intervencion de Miserrimus Dexter, cerca de los delegados del sheriff el dia en que estos le cogieron el *Diario* de Mr. Macallan, al mismo tiempo que otros papeles?

Respuesta.—Debemos hacer justicia en esta parte á Miserrimus Dexter. Por infame que haya sido su conducta, no puede decirse que ese hombre fuera un demonio. Aunque él haya odiado en secreto á Mr. Macallan como á su rival afortunado cerca de la mujer á quien amaba, y haya hecho cuanto ha podido para que aquella desgraciada mujer se separara de su marido, no quita para que se diga que Dexter era incapaz de permitir que el amigo que se confiaba á él fuera encausado por su delacion, ó acusado de homicidio, sin que hiciera ningun esfuerzo para salvar el inocente.

Como es natural, no se le ocurrió nunca á Mr. Macallan, inocente de la muerte de su mujer, romper su *Diario* y sus cartas, por temor de que se hiciera uso de estos documentos contra él. Hasta el momento en que la pronta y secreta accion de la justicia vino á sorprenderle, jamás se presentó á su imaginacion la idea de ser acusado de homicidio en la persona de su mujer. Pero Dexter debió haber visto las cosas desde otro punto de vista. En sus últimas palabras incoherentes, salidas de sus labios cuando su razon vacilaba, hace una alusion al *Diario* en estos términos: "El *Diario* hará que le ahorquen. ¡No quiero que sea ahorcado!"

Si él hubiera podido aprovechar el tiempo ó si los delegados no hubieran sido mas activos que él, debe suponerse que Dexter hubiera hecho desaparecer el *Diario*, para evitar las consecuencias de la produccion de este documento, que comprometia á su amigo ante el tribunal. Parece tan manifiesta esta intencion por su parte, que se resistió á los delegados de la justicia, y se opuso abiertamente á que cumpliesen con su deber. Su agitacion, cuando envió á buscar á Mr. Playmore, para que interviniera en el acto del registro, ha sido justificada por éste, que no debe dejar de añadir que aquella agitacion era incontestablemente positiva.

Preguntas relativas á la confesion:

Primera pregunta—¿Qué es lo que ha impedido romper, mejor dicho, destruir por completo la carta cuando la descubrió debajo de la almohada de la difunta?

Respuesta—Las mismas razones que le habian impulsado á resistir el que cogieran el *Diario* y á atestiguar en favor del acusado fuera del proceso, le han decidido á guardar la carta hasta que ha conocido el veredicto escocés. De las últimas palabras consignadas en las notas de Mr. Benjamin, debemos concluir, que si el veredicto del Jurado hubiera "sido culpable", no habria vacilado en salvar al marido inocente, reproduciendo la confesion de la mujer. En toda perversidad hay gradaciones. Dexter era bastante perverso para suprimir la carta que heria su vanidad, representándolo como un objeto despreciable; pero no lo era para dejar que muriese un inocente en un patíbulo.

Cuando se reflexiona en esta situacion, se comprende lo que sufriria Dexter por indigno que fuera. Cuando leyó por primera vez la confesion de la mujer de Eustaquio, ¡cuanto sufriria! ¡A qué resultados se habian conducido sus cálculos? ¡Habia lanzado á la mujer á quien amaba á buscar un refugio en el suicidio! Dad á estas consideraciones la importancia que se merecen, y comprenderéis que podia quedar un poco, un resto de virtud en el corazon de aquel hombre, como resultas de sus remordimientos.

Segunda pregunta—¿Qué seria lo que influiria en la conducta de Miserrimus Dexter cuando Valeria le hizo saber que se proponia abrir de nuevo la informacion sobre el envenenamiento de Gleninch?

Respuesta—Segun todas las probabilidades, los temores que asaltan á toda mala conciencia sugerian á Dexter la idea de que podia haber sido espiado cuando entró secretamente aquella mañana en la habitacion en que yacía el cadaver de la primera esposa de Eustaquio. Sin escrúpulo alguno para escuchar en las puertas y mirar por las cerraduras, debia estar dispuesto á sospechar de los demás. Bajo el dominio de este temor debia, naturalmente, suponer que Valeria podria algun dia encontrar á la persona que le habia espiado y saber por esta persona todo lo que ella hubiera descubierto.

Consideraba á la señora de Beauly como la enemiga destructora de la paz doméstica de la señora de la casa; él amaba á la señora de la casa, y, por consiguiente, odiaba á su enemiga. Prevenir el descubrimiento de su culpable secreto y perseguir á la señora de Beauly, debia ser el motivo principal y el motivo secundario que han llegado á establecer sus relaciones con la segunda esposa de Eustaquio.

Benjamin dejó sus notas, y se quitó sus anteojos.

—No hemos creido necesario pasar más adelante, dijo ¿Existe aun algun punto que creais necesario explicar?

Reflexioné. Nada faltaba que explicar. Pero juzgué necesario hacer varias preguntas sobre la señora de Beauly.

No podia hacer desaparecer de mi imaginacion los celos que esa mujer me habia inspirado. Por mas que traté de reprimirme, no pude menos de alterarme al decir á Benjamin:

—¿No habéis hablado vos y Mr. Playmore de las relaciones de mi marido con Elena de Beauly? ¿No os ha dicho nunca el abogado por qué Eustaquio no se casó con esa señora á quien indudablemente amaba?

—Ya se lo he preguntado varias veces, y siempre me ha contestado vagamente. Como amigo y consejero de vuestro esposo, Mr. Playmore fué consultado por él respecto de una carta que Eustaquio escribió á Elena Beauly cuando terminó el proceso. El abogado me refirió lo que decia esta carta; no sé si os agradará saberlo.

Lo que recordaba Benjamin de la carta, coincidia con lo que me habia dicho Miserrimus Dexter. Elena Beauly habia sido testigo de lo que mi marido consideraba como su perdicion. Era lo bastante para impedirle que se casara con aquella mujer. Habia roto con ella, por la misma causa que mas tarde le hizo separarse de mí. La existencia con una mujer que habia presenciado el hecho terrible de ser acusado de homicidio en la persona de su esposa, era de una perspectiva para la cual le faltaban las fuerzas. Los dos relatos concuerdan en los mismos puntos. Estaba satisfecha mi curiosidad, y Benjamin libre ya de discurrir sobre el pasado y el porvenir.

Despues me preguntó mi fiel amigo si Eustaquio sospechaba algo de lo que se habia hecho en Gleninch.

Le conté el incidente del pedazo de periódico y cómo habia aplazado el revelar á mi marido toda la verdad.

El rostro de Benjamin se avivó al oir estas palabras.

—Será una buena noticia para Mr. Playmore. Nuestro verdadero amigo está alarmado pensando en que vuestros descubrimientos puedan comprometer vuestra posicion frente á frente de la de vuestro marido. Por una parte, es natural que se ahorre á Eustaquio el sentimiento que le ha de producir la lectura de la espantosa confesion de su primera mujer. Por otro lado, y en justicia, como dice Mr. Playmore, es imposible, bajo el punto de vista de los hijos que pudiérais tener, suprimir un documento que lava la memoria de su padre de la mancha que el veredicto escocés hizo caer sobre su nombre.

—¿Y cómo se propone Mr. Playmore resolver esta dificultad? dije no sin gran ansiedad.

—La dificultad no puede resolverse más que de una manera, replicó Benjamin. Mister Playmore piensa meter en un sobre cerrado y lacrado el manuscrito original de la carta y unir á ella una relacion sucinta y detallada de las circunstancias que han concurrido para su descubrimiento, relacion legalizada por vuestra firma y la mia como testigos. Hecho esto, quedará á vuestro arbitrio elegir el momento oportuno para enseñar dicho documento á vuestro marido. Despues Eustaquio decidirá si quiere abrir el paquete sellado, ó si quiere dejarle intacto, como una herencia á sus hijos.

Hay que dejar á su discrecion el que haga público ó no este documento cuando tengan sus hijos la edad suficiente para comprenderlo. ¿Qué os parece? ¿Preferís, si ó no, que Mr. Playmore venga á hablar con Eustaquio?

Me decidí á asumir toda la responsabilidad sobre mí.

Lo único que faltaba arreglar era mi regreso á Inglaterra. Habia que consultar á los médicos. Preméti preguntarles en la primera visita que hicieran á Eustaquio.

—¿No teneis nada mas que decirme? me preguntó Benjamin en el momento que se disponia á escribir á Mr. Playmore.

—¿Habeis sabido algo de Miserrimus Dexter y de Ariel? le pregunté á mi vez.

—Sigue muy mal y está amenazado de un ataque de parálisis completa. Me parece que antes de que regreseis á Inglaterra habrá fallecido.

—¿Y Ariel? le pregunté.

—Siempre lo mismo, contestó Benjamin. Se considera muy dichosa estando al lado de su amo. Segun lo que la he oido, no considera á Dexter como un ser mortal. Se rie cuando alguno dice que se va á morir su amo, y espera con paciencia y fé que se pondrá bueno.

Las noticias anteriores me entristecieron profundamente.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

na (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los ...—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* ... los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa ... saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes ... en combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y ... y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	1:500.000	ó sean	7:050.000
Idem integrado	750.000	ó sean	3:525.000
Fondo de reserva	700.000	ó sean	3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.º de 1891. 2 perm.

NUEVO MAPA DE LA República Oriental del Uruguay

EN GRAN FORMATO

GALLI & COMPAÑÍA—EDITORES

MONTEVIDEO

Contiene los verdaderos límites departamentales, mapa histórico de las desmembraciones de territorio, de las vertientes, cuadro demostrativo de la densidad de poblacion, últimos trazados de los ferrocarriles y telégrafos, etc., etc.
Se halla en venta en todas las principales librerías. 104-perm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA
J. MAC-CRINDLE, Gerente.
Julio 1.º de 1888. 15-perm

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador). calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240, "La Cooperativa", núm. 1042. 48-pm.

Asociacion Española
Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.
Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.
Montevideo, Abril 27 de 1891.
1679-pb... *La Direccion.*

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 16 del corriente se procederá al canje de los títulos provisorios por las acciones definitivas del Banco, de conformidad con los estatutos vigentes.
1767 jn.29 *El Secretario.*

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL, se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.
Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

100.000 plantas de roble!

Ofrece la chacra *La Selva*, Rincon del Cerro, á los señores estancieros que quieran formar con el tiempo hermosos y útiles montes. Tambien hay un gran surtido de árboles forestales. Para tratar, Juncal número 113. 1800-jl.15

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile y British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **26 de Junio de 1891.**

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n 12.000
1	"	1.000	1.000
4	"	500	2.000
7	"	200	1.400
12	"	100	1.200
15	"	50	750
36	"	25	900
52	"	20	1.040
98	"	15	1.470
180	"	10	1.800
1.294	"	10	13.940
1.800 suertes			$ m/n. 37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.
Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo rosa y tinta marron claro.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 cts.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

Sociedad Vitícola Salteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolucion del Directorio, y con arreglo á lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente á las 2 p. m., en la calle Piedras núm. 138.
Segun lo establece el art. 24 de los Estatutos, todos los libros de la Sociedad se hallarán á la disposicion de los señores accionistas en el local designado, hasta el mismo dia de la asamblea.
Montevideo, Junio 20 de 1891.
1881-jn.30-2ed *El Secretario.*

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de Correa é Irigoyen, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 del entrante Julio á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1890 jn.21-12p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, interino, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido Bernardo Durán, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Junio 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1888-jn.21-15p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Arona y Montano, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que no se deben hacer pagos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Junio 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1889-jn.21-15p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Koegler, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia ocho del entrante Julio á las diez de la mañana.—Montevideo, Junio 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1887-jn.21-17p-jl.8

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jaime Calafat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1885-jn.21-30p-jl.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Vazquez y Ca., para la Junta que tendrá lugar el 6 del entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á fin de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Junio 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1884-jn.21-15p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Antonio Cabral, para la junta que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1760-jn.12-1p-jn.24

De mandato escrito del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra don Cándido Hernandez, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1850-jn.18-10p-jn.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan B. Carell, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Rivara y Milans, domiciliados en la calle Sarandí núm. 323.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1851-jn.18-15p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 22 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Pierantozzi.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1849-jn.18 4p-jn.22

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Joaquin B. Pintos, para que dentro del término de treinta dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1736-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Julio Bost, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1737-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á los propietarios de los campos que se le tomen alguna área para el camino entre San Ramon y Tala, en el departamento de Canelones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Tomás de Tezanos* ...

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Juan P. Leonard, citándose á la vez á los que se consideren con derecho, respecto de los bienes de la misma, sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, con los justificativos correspondientes, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1633-jn.3-27p-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Raymundo Perdomo y doña Escolástica Bentancour, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1595-my.30-1m-jn.30

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1655-jn.4-60p-ag 3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituído en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.8-90p-st.8

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro García Hervas, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo Junio 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1785-jn.14-1m-jl.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Magdalena Moisso de Busquiazo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1829-jn.17-15p-jl.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Antonio Cuyás y Sampére, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1846-jn.16-1m-jl.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1533-my.23-90p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Juan de la Cerda, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instituído en forma legal á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Italiano del Uruguay por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1796-jn.16-1m-jl.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil—Oscar N. Tebot, ante V. S. como mejor proceda, dice: que á fin de acreditar su honradez y buenas costumbres, segun lo dispuesto por la ley de 31 de Diciembre de 1878, sobre escribanos, vengo á solicitar de V. S. que previa la publicacion por diez dias de este escrito, tenga á bien ordenar se reciba la declaracion de los testigos don Angel R. Mendez, don José Epifanio Zaballa y don Eduardo Garcia, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por los generales de la ley. 2.º Digan cuál ha sido siempre la conducta y costumbres observadas por el que los presenta. 3.º Den razon y declaren si es público y notorio. Y fecho, dar vista al Ministerio público, aprobando despues la informacion y mandando expedir los testimonios del caso. Es justicia que pide á V. S.—Montevideo, Junio 15 de 1891.—*Oscar N. Tebot*."—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1862-jn.19-10p-jn.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Nebim El Adem deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Manuel Bastos, dentro de treinta dias.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1613-my.31-1m-jn.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 4 del entrante Julio á las 10 de la mañana.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1831-jn.17-15p-jl.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Raletti deben presentar sus créditos al síndico don Bernardo Bu..., dentro de treinta dias, en la calle Buenos Aires núm. 193.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1830-jn.17-1m-jl.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores P. Brelier y C.ª contra don Domingo y don Antonio María Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se ha decretado la interdiccion de bienes de los referidos señores Marquez, lo que se hace saber á los efectos legales.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 182 -jn.17-1m-jl.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del fallido don Tomás Real, para la junta que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1783-jn.10-15p-jn.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Ciríaco Dalce, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan Cemas, en su domicilio calle Mercedes número 4?8 dentro de treinta dias.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1789-jn.14-... -jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Belarmino Castano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra.—Montevideo, Mayo ... de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1612-my.31-1m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Juan Molins, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el inicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio ... de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1746-jn.11-30p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Antonio Martinho, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Junio 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1732-jn.10-20p-jn.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Andrés Borzone, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan B. Suburo, dentro de quince dias en su domicilio, calle Sarandí núm. 245.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1790-jn.14-15p-jn.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á la *Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay*, para la reunion que tendrá lugar el veintiseis del corriente á las ... de la mañana, para proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer Junta de acreedores.—Montevideo, Junio 15 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1816-jn.16-10p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de ... turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á ... en el cobro de pesos le han entablado los señores P. Brelier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

Juzgado L. Departamental

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion

AVISOS OFICIALES

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

Banco de España y Rio de la Plata
CALLE RINCON N.º 5...

Dentaduras sin paladar

Concurso Santiago Brissolese

Ferrocarril Midland del Uruguay

JULIO R. ALVAREZ
Rematador y Comisionista

Molino en venta

Banco Constructor Oriental
(En liquidacion)

Expreso Americano
4—18 de Julio—4

PRINCE & HILL

DOMINGO BASSO

Mercado Central de Frutos

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Llevan balija

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

A 30 centésimos el kilo

CORREOS

¡A UN PESO!!

AVISOS GENERALES

Asuntos chilenos

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta oficina en representacion del señor E. J. Reveliere, de Paris, solicitando el registro de la marca de fábrica que usa este último señor en las plumas de escribir que fabrica y cuya marca se denomina "J. B. Mallat á Paris".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1805-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta Oficina en representacion del señor Pablo Fouquier, de Paris, solicitando el registro de la marca de fábrica que este último señor usa en una preparacion farmacéutica que elabora, denominada "Elixir Godineau".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1807-jn.24. *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí, núm. 245, se ha presentado á esta oficina en representacion del señor Jh. Simon, de Paris, solicitando el registro de las marcas de fábrica que usa este último señor en los productos de perfumería que elabora y cuyas marcas se denominan:

"Poudre Simon".
"Crême Simon".
"Savon á la Crême Simon".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1809-jn.24. *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí núm. 245, se ha presentado á esta oficina en representacion de los señores Chandon y Ca. de Epernay (Francia) solicitando el registro de la marca de fábrica que usan estos últimos señores en los vinos de champagne que elaboran y cuyas marcas se denominan:

"Champagne Mouseux de Moët et Chandon Epernay".
"Dry Impérial, Moët et Chandon Epernay".
"White dry Sparkling Sillery Moët et Chandon; Epernay".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1808-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion del empedrado de la calle República desde la de Cármen hácia el Norte en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 25 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1573-jn.25

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la adquisicion de seis carros, segun modelo que existe en el Corralon de la Limpieza Pública, calle Estanzuela número 15, y con arreglo al pliego de condiciones que puede ser consultado en la secretaría de la Direccion.

La apertura de propuestas tendrá lugar en esta Direccion el dia 26 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran, previniéndose que no serán tomadas en consideracion las que no vengan extendidas en el papel sellado correspondiente, y que la Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue conveniente mas á sus intereses.

Montevideo, Junio 17 de 1891.

1866-jn26 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo números 45 y 47, y de un terreno en el fondo. —Todo lo que se rematará conjuntamente.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 25 del corriente á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, sin tasacion, y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y *al mejor postor*, de una finca con el terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 1163 varas y un quinto de otra, cuadradas, iguales á 861 metros 99 decímetros tambien cuadrados, encerrados así: 15 metros 60 de frente al Este sobre la calle Mal Abrigo, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47; trece metros 80 en la línea del fondo al Oeste, por donde linda con el señor Portugal, hoy sucesion Aguirre; 56 m. 95 en la del Norte, confinante con don Domingo Chango, y 72 m. 5 cent. en la del Sud, con don Bernardo Aguirre.

Además—En el mismo acto, conjuntamente con la propiedad anteriormente descrita, y en un solo lote, se venderá un terreno sito en el fondo de la propiedad deslindada, y cuya área es de 250 m. 84 dec. cuadrados. Los linderos de esta fraccion, son: por el Este la propiedad ejecutada, por el Sud don Julio Baraffio, por el N. O. don Ulises Contestabile, y por el Oeste don Abel Platero. Dicho terreno será vendido tambien al mejor postor.

Los terrenos y finca referidos pertenecen á don Abel Platero y don Martin Torres, y se mandan vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña María Iraceta de Tauris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia núm. 19, costado Norte.—Montevideo, Junio 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, actuario.

1712-jn.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo en el departamento del Rio Negro, con poblaciones, alambrado, etc., etc., con frente al Rio Negro y al Arroyo de los Molles.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 30 de Junio á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo situado en el departamento de Rio Negro y con un área de 2793 hectáreas 60 áreas 33 centiáreas y 2 décimos cuadrados, con poblaciones, alambrados, potreros, mangueras y demás mejoras que contiene.

Linda por el Norte con don Manuel Echevarria, por el sud Rio Negro y el arroyo de los Molles, por el este el Rio Negro, y por el oeste doña Victoria Silva.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el 10 °/ₒ del valor que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1590-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 153,600 pesos en acciones del ferrocarril y tranvía del Norte, valor nominal de cada una 500 pesos.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 2 de Julio de 2 á 3 de la tarde, continuando al dia siguiente si no se ha terminado en éste, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos del concursado don Mario B. Perez se hace saber al público, que el dia 2 del entrante Julio de 2 á 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, se vá á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro de 156,600 pesos en acciones del Ferrocarril y Tranvía del Norte, valor nominal cada una 500 pesos, tasados al 72 por ciento. La venta se efectuará en lotes de á cinco acciones, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene que si en este dia no se termina la venta, se continuará al dia siguiente á la misma hora. El comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1783-jn.14

José B. Gomensoro

Importantísimo remate de terrenos situados en el pueblo Santa Isabel, Paso de los Toros.—Por órden de don Amaro Carve, para cobro de hipoteca que ejecuta á don Juan B. Arrivillaga.—Venta al contado, á la mas alta oferta, sin retirar lote. —Venderé por solares, manzanas ó el todo en un solo lote, al gusto de los compradores.—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL JUEVES 2 DE JULIO á la 1 y 1/2 en punto, remataré á la más alta postura CIENTO TREINTA Y CUATRO SOLARES situados en el pueblo de Santa Isabel, Paso de los Toros, con las siguientes dimenciones:

27 solares de 25 m. de frente por 50.
20 " " 20 m. " " " 60.
87 " " 20 m. " " " 50.

Solares de gran porvenir por su situacion pintoresca y por ser punto de reunion y de partida de varias líneas de ferrocarriles para Paysandú, Salto, Rivera Tacuarembó y la capital.

El aumento extraordinario de pobladores que se han establecido allí en poco tiempo, es la mejor garantía de la buena colocacion de dinero que ofrece la compra de los terrenos que voy á vender, sin tasacion, por lo que dén.

Las ventas hechas en los remates en la misma localidad por don Antonio Vazquez, se efectuaron al rededor de 83 centésimos el metro cuadrado, como lo comprueban las escrituras de los actuales propietarios, pero yo venderé sin base alguna, porque así está establecido en el contrato de hipoteca á favor del señor Carve.

Por escrituras y pormenores, á mi casa, calle Piedras núm. 134. 1768-jn.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos, calle Maldonado núm. 273, entre Yí y Yaguaron.

EL SABADO 4 de Julio á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con cuatro piezas y demás comodidades, y en casa baja con cuatro piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 4 de Julio á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de la Nueva Ciudad, compuesto de siete metros 731 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith, tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro.* Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

1877-jn.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del establecimiento de campo denominado «Itapebí», con un área de 6,229 cuadras, con frente al Rio Uruguay, con poblaciones, alambrados y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo denominado Itapebí, situado en el departamento del Salto, 4.ª seccion—con un área de **5229 cuadras cuadradas**, con poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, lindando por el Norte el alambrado que divide campos de doña Pilar Barbosa de Duffey, por el Sud el arroyo de Itapebí; por el Oeste el Rio Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.

Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se rematará.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1588-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los rios Cuareim y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un billar, un contador de nogal para Banco, una gran caja de fierro, un piano, un órgano, esteras de la India, alfombras, inodoros orinales, etc. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIÉRCOLES 24 á las 12 venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, cocina, comedor, etc. 1856-jn.19

Rafael Ruano y Ca.

De ricas alfombras inglesas, lo mejor en clase que se introduce en el país, compradas en Inglaterra para el gran Hotel Nacional Balneario. —En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 24 á las 2 en punto, venderemos al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores: **tripe cortado, guarda, alfombras, alfombritas, felpudos, etc.** 1870-jn.20

Zorrilla Hermanos

El domingo 28 de Junio á las 2 de la tarde—40 solares situados en el pueblo L vallejo, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—Posicion inmejorable y rodeada de las quintas más valiosas de los alrededores de Montevideo, á dos cuadras del Camino de Artigas, á una del Arroyo del Migueletey á tres tranvía del Reducto.—La ubicacion de estos solares ofrece condiciones insuperables para la edificacion y las transacciones de tierras.—Los especuladores no deben desperdiciar ocasion tan propicia, lo mismo que la gente obrera, donde pueden colocar su dinero con grandes ventajas y utilidades.—Tren gratis para conducir la concurrencia.—*Sin base y al mejor postor!*—En el pueblo Lavalleja.

EL DOMINGO 28 de Junio á 2 de la tarde, venderemos por cuenta y órden de la "Compañía Pastoril" los 40 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los avisos que próximamente publicaremos con su respectivo plano.

¡Se recibe emision menor del Banco Nacional!

Los trenes gratis de ida y vuelta, partirán el dia del remate de las esquinas de Paysandú y Florida, á las 12 1/2 p. m. y mientras la concurrencia espera habrá banda de música que recorrerá todo el trayecto.

Por más datos, ocurrase á nuestro escritorio, calle 5 de Mayo núm. 266. 1650-jn.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

El 1.° de Julio á las 12 de la tarde—Notable remate de las existencias del *Hotel Peninsular*, compuesto de 17 cuartos lujosos y confortablemente amueblados con mobiliario de gusto moderno, grandes alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y de platinas, propio para restaurant, completa batería de cocina y cocinas económicas en buen uso, y otros artículos de valor.

Las existencias actuales del "Hotel Peninsular" son nuevas, flamantes, pues recien hacia un mes que había sido alhajado en su nueva casa.—¡Oportunidad para hoteleros, dueños de restaurant y muebleros!

Con arreglo al siguiente edicto, remataremos el dia 1.° de Julio á las 12 de la tarde:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo Nogueras, se va á proceder por el martillero don Antonio Zorrilla, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en detalle de todas las existencias del "Hotel Peninsular".—Se previene que la venta tendrá lugar en el mismo hotel, situado en la calle de Buenos Aires números 257 y 261, y empezará el dia 1.° del entrante Julio á las 12 de la tarde.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1875-jn.20

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 25 de Junio á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Cantidad de comestibles, bebidas y variedad de artículos. 1881-jn.21

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De la valiosa casa-jardin con frente á la calle Agraciada núm. 662.—Situada en la más linda altura de esa calle, con un soberbio frente de 16 1/2 varas por 110 de fondo.—La casa es grandiosa, con toda clase de comodidades, dos hermosos patios, y al fondo jardin y quinta. — Edificio nuevo, de construccion moderna y sólida, en el que nada se ha economizado y todo se ha hecho con gusto y lujo.

Con la apertura de la calle Esperanza que arranca de la calle Agraciada, y la continuacion de la de Jujuy, este edificio tendrá tres frentes, viniendo á ser esquina, siendo el primer frente sobre la calle Agraciada y las 110 varas de fondo serán de frente tambien á la de Esperanza, y sus fondos darán á la de Jujuy, segun puede verse en el plano de amanzanamiento existente en la Junta Económico Administrativa.—Venta obligada, sin base, al más alto precio, garantiendo que se venderá al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grandiosa y central casa-jardin, con un hermoso frente de 16 1/2 varas sobre la calle Agraciada número 662 y con un fondo de 110 varas, compuesto su edificio de 15 piezas con tirantería de hierro, pintadas al fresco, con pisos de madera y teniendo algunas de ellas lujoso cielo raso de yeso, gas en toda la casa, aguas corrientes, algibe y demás comodidades.

Su primer patio tiene un largo de 21 metros, todo de mármol, lo mismo que sus frisos y techado con cristales, cubierto con un armazon de hierro. Su segundo patio tambien es grande, hermoso, y da acceso por una escalera de mármol al jardin donde hay toda clase de plantas finas, lindos canteros, etc. De ahí sigue la quinta, donde existe abundante arboleda y variedad de verduras.

Esta propiedad en su conjunto es cuanto de gusto, confortable y espléndido puede solicitarse, pues nada se ha economizado en su edificacion. Como local, tampoco puede negarse que su ubicacion es importante.

La casa puede y debe visitarse, ocurriendo por ello á mi escritorio, donde se puede obtener la llave de la puerta de calle.

No se debe olvidar que la calle Esperanza, que arranca de la calle Agraciada, está ya marcada en la vereda, viniendo de ese modo esta propiedad á ser esquina, y que la calle Jujuy pasa por el fondo de ella, dándole tambien frente á la citada calle, todo lo que puede verse en la Direccion de Obras Públicas, en la Junta E. Administrativa.

Aseguro de la manera más perfecta que la venta es sin base y que sacrificaré esta propiedad sin ninguna consideracion, obedeciendo así á las órdenes terminantes que tengo recibidas.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

La casa está desocupada; se puede visitar recogiendo la llave en este escritorio. 1869-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Grandioso remate de cuatro buenas y centrales propiedades, siendo una de ellas una valiosa esquina.—Con frente á las calles Sierra núm. 256 y Rivera números 146, 148 y 150, á pocas varas de la calle 18 de Julio.—Venta para pago de hipoteca y en un solo lote; por órden y cuenta del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila.—Propiedades que producen actualmente magnífica y segura renta. — Todas independientes y con toda clase de comodidades.—La venta la efectuaré en un solo lote, de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.—La construccion es sólida, moderna y muy bien repartida.

EL MARTES 30 del corriente mes de Junio, de 3 á 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, estas cuatro buenas y cómodas casas, situadas en la calle Rivera núm. 146, 150 y 148 y Sierra núm. 256.

La venta la efectuaré en un solo lote, lo que hace que con muy poco dinero se pueda adquirir estas magníficas fincas por casi nada.

Llamo la atencion de los compradores de fincas hácia este remate.

Hé aquí el edicto respectivo:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Fiotti y doña Dolores Zabala de Fiotti contra don Augusto Ferreira, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno, con todas las casas y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 475 metros y medio, ó sean 644 varas y 40 cent. de otra, cuadradas, que se deslindan así: al Oeste, donde mide 11 metros 20 centímetros, con la calle Sierra; al Sud, en cuya línea mide 43 metros, la calle Rivera; al Norte, donde mide 40 metros 90 cent., con terrenos de la sucesion de don Miguel Bolatto; y al Este, con terrenos de la misma sucesion Bolatto. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el dia 30 del corriente Junio de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de aceptársele la oferta, el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1772 jn.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con frente á la calle Maldonado, entre los palacetes números 308 y 314.—Hermosa área y situacion espléndida y de marcado porvenir.—Con adoquinado, cercos y veredas.—Pronto para edificar en el acto.—Venta en el lugar de su ubicacion y al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Julio á las 4 de la tarde, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José L. Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), á la venta al mejor postor de este precioso y bien situado solar sobre la calle Maldonado, entre los números 308 y 314, efectuándose la venta de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo) por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder al remate almoneda, por el rematador don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 147 de la ciudad, compuesto de 12 metros 837 mlts. de frente al Sud sobre la calle de Maldonado, por 42 metros 95 cts. de fondo al Norte, por donde linda con los solares números 3 y 4, por el Este con el solar núm. 8, y por el Oeste con don Rosendo Sosa.—La venta tendrá lugar en el sitio de la ubicacion de esa propiedad el dia 5 de Julio venidero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta aceptada, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Junio 20 de 1891. — *Justo P. Linares*, actuario. 1880-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un precioso y muy bien situado solar con frente á la calle Médanos, entre las de Canelones y Maldonado.—Situacion muy linda y parage de mucha importancia.

EL DOMINGO 12 del mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José Luis Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), de este magnífico y hermoso solar con una hermosa área, segun puede verse en el siguiente edicto del Juzgado: 1879-jn.20

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental —Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo —Títulos buenos—Al mejor postor— De un espléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros y 99 decímetros, situado en el paraje más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino)—Llamo la atencion de los capitalistas hácia el remate, pues pocas veces se presenta oportunidad como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno. —La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, EL MIÉRCOLES 24 DE JUNIO.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia **miércoles 24 del corriente** á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de un terreno situado á inmediaciones del Pantanoso, de este departamento, y edificio viejo y demás mejoras que contiene, compuesto el terreno de una extension superficial de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros 99 decímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E., donde mide 98 metros 80 centímetros, con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 decímetros, por el N. O., donde mide 148 metros 60 centímetros, con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 48 metros 50 centímetros, lindando calle pública en medio con don José Boga. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires número 229, y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1684-jn.6

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—Títulos buenos.—De dos magníficas fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Migueleto y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes á unas dos cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre; compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,387 metros, 81 decímetros, y la segunda de dos cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros, 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros cuadrados 43 decímetros.—Espléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno de los parajes más altos de la mencionada Cuchilla. —Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que difícilmente se venden tierras en las condiciones en que las vendo, es decir, ¡¡AL MEJOR POSTOR!!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia VIERNES 26 DE JUNIO á las 4 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia **26 del corriente** á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de dos fracciones de tierra, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera fraccion de una cuadra cuadrada ó sean 7.387 m. 81 dc., lindando por el Norte con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que dá á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña María C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P., la suma de 1,000 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, y por referencias, verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1683-jn.6

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—A peticion de la sociedad "La Edificadora de Montevideo" — De la hermosa propiedad de altos y bajos situada en la calle Marmarajá números 7, 9 y 11, entre las de Agraciada y Uruguayana, distante á penas 20 varas de la primera de dichas calles. —Construccion moderna, hecha á todo costo y con grandes comodidades. —Brillante oportunidad para poder comprar por poco dinero.—Visitar la propiedad para cerciorarse de sus buenas condiciones.

EL del corriente á las en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad anónima La Edificadora de Montevideo contra don Oscar Soderstrom, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, de la magnífica propiedad de tres cuerpos á que hemos hecho referencia, edificada en terreno compuesto de una extension superficial de 416 metros, equivalente á 564 y cuarto varas, que se descompone así: 11 metros de frente al oeste á la calle Marmarajá; 38 m. en la línea del norte, por donde linda con don Leonte Gomez; 37 metros 70 cents. en el sud lindando con doña Juana Correa de la Hanty y 11 mts. de fondo al este, lindando por este viento con propiedad del presbítero don Lorenzo Gadea.

La indicada propiedad, que como antes hemos dicho ha sido edificada á todo costo y con materiales de primer órden tiene las siguientes comodidades:

PRIMER CUERPO—*Casa de bajos*—Se compone de seis grandes piezas, cuartos de alto, despensa, cocina y letrinas.

SEGUNDO CUERPO—*De los bajos*—Se compone de cinco piezas grandes, perfectamente ventiladas y apropósito para familias reducidas; cocinas, letrinas, patios, etc.

TERCER CUERPO—*Gran casa de altos*—Con siete piezas, cuartos de alto para sirvientes, despensa, cocina, escusado y demas. Las propiedades ya descriptas están hechas con tiranterías de fierro, techos de yeso, pisos de pino de tea angostos, pátios y escaleras de mármol. No puede presentarse mejor ocasion que ahora, para colocar bien y á interés crecido el dinero, tratándose de propiedades recien construidas y que producen una excelente renta.

Es inoficioso entrar en otras consideraciones sobre el particular.—El que quiera convencerse de la exactitud de lo dicho, visite la propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. donde pueden examinarlos los interesados.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará en garantía de ella el 10 por ciento del producto de venta, de acuerdo con la prescripcion del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos, calle Rincon número 10.

1775-jn.13

Juan A. Otero

JUDICIAL

De mil trescientas cuadras (1.300) de campo flor en el departamento de Minas, para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la sucesion del doctor don Marcos Vaeza contra la de don Manuel Echebest, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Julio, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo con todas las mejoras que contiene, situado en la 4.ª seccion del departamento de Minas, compuesto de un área superficial de 1800 cuadras cuadradas, equivalentes á 959 hectáreas, 24 áreas y 53 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Cebollatí, por el Este con el arroyo de los Tapes, por el Sud parte con don Custodio Gomez antes don Manuel Anacleto Silva y parte con don Sixto Ruiz. El mejor postor oblará el 10 °/ₒ en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1769-jn.18

Ricardo Sienra

JUDICIAL

Importante remate de una linda fraccion de terreno sobre el Miguelete, lindando con el Paseo del Prado.

EL MARTES 30 á las 4 p. m. en la oficina de tierras, calle Zabala núm. 61, venderé el espléndido terreno compuesto de 10.765 mts. 69, tasado á $ 0.45/100. La venta se hará segun el aviso siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde en la Oficina de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado de este lado del Miguelete, en este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A; compuesto de un área superficial de 10.765 metros 69 decímetros cuadrados, que linda por el Sud con camino y don Eduardo y doña Concepcion Bustamante; por el Norte con don Juan Correa; por el Este con doña Regina Bustamante y por el Oeste con el arroyo Miguelete; tasado en la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion de don Pedro Bustamante, por ejecucion de hipoteca y cobro de pesos. — Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1779-jn.14

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Al mejor postor—De todas las existencias de la sastrería denominada *La noble España*, perteneciente al concurso formado al fallido don Francisco Vila y Pose, situada en la calle Treinta y Tres números 87 y 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL JUEVES 25 de Junio á la 1 p. m. daré principio á la venta al mejor postor y al contado, del citado establecimiento, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á peticion del síndico del concurso, consistiendo en lo siguiente: paños ingleses y franceses, cortes de pantalon, levitas, jaquet, sacos, chalecos, pantalones, percalina para forros, etc., etc

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, máquina de coser, aparato para muestras, sillas y aparatos de gas. 1855-jn.19

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Julio en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate almoneda por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, de la muy hermosa y cómoda casa ubicada en frente de la estacion del Tranvía del Buceo y Pocitos, con frente á dos calles, Rivera y Pereyra —Posicion inmejorable.—No hay nada mejor.—Véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de 3.° turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de la testamentaría de don Bartolo Zunino, se va á proceder por el rematador don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en las inmediaciones de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de seiscientos sesenta y ocho metros veintiocho decímetros, lindando por el Norte con el camino Rivera; por el Sud con el camino Pereyra; por el Este con don Juan Zunino; y por el Oeste con la plazuela de la estacion del Tranvía Buceo, Pocitos y Union: tasada en la suma de nueve mil pesos oro. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia 2 de Julio venidero de 3 á 4 de la tarde, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársela, el diez por ciento de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1828-jn.17

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 28 del corriente.—De los lujosos muebles que adornan la casa calle Canelones número 306, que fueron del señor Estanislao Perez Nieto.

El lúnes 22, detalles. 1836-jn.18

Alejandro Montautti

EL LUNES 29 del corriente.—De los muebles que adornan la casa calle Ciudadela número 110, pertenecientes al señor J. M. Montero, por ausentarse para Europa.

El mártes 22, detalles. 1867-jn.20

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Marcos A. Vaeza contra don Emilio Imbert, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por "Caserío de los Negros" á inmediaciones de esta ciudad, compuesta de cuatro mil seiscientos noventa metros sesenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Capurro; cien metros ochenta centímetros de frente al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; ciento nueve metros treinta y siete centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Silverio Monteiro, y cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros en la del Sud donde confina con don Cárlos N. Aguiar. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia viérnes 3 de Julio venidero, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su postura, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1858-jn.18

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería, almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas, almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, toballeros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viérnes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Biraben en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tramvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Aprontarse especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que den. Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos.) 1631-jn.3.

Agustin Sorraco

Gran remate de 6000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con fondo á la antigua Plaza de Frutos, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé las 6,000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con fondo á la antigua Plaza de Frutos, mirando al Oeste con el almacen de don Ramon Porcile, al Sud con la quinta de doña Isidora Fernandez de Vigil y al Este con la vía del Ferro Carril de Pando; esta venta al mejor postor y su posicion céntrica, rodeado de infinidad de grandes edificios, hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate; el mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta, y para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal 25. 1837-jn.18

Horne, Lavalle y Ca.

Espléndido remate—2 magníficos solares.

EL DOMINGO 28 del corriente á las tres de la tarde, sacrificaremos dos magníficos solares situados en la calle de Gaboto entre las de Uruguay y Mercedes. Tienen cada uno 14 varas 56 de frente por 33 de fondo. Paraje soberbio; calle de muchísima importancia; tranvía á la puerta. Aprovechar la oportunidad, pues no se venden todos los dias solares con un frente que se preste tanto para edificar un hermoso palacete.

Cerco, vereda y empadrado pagos. Venderemos al mejor postor y sobre títulos buenos.

Garantía 100 pesos por cada solar. Por mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67 ó Misiones 137.

1811-jn.16

Horne, Lavalle y Ca.

De los riquísimos muebles que adornan la casa calle Agraciada núm. 671, pertenecientes á la sucesion del doctor Leonard.

EL LUNES 29 del corriente (dia de fiesta), á la 1 de la tarde, empezaremos la venta de estos muebles, por órden del doctor Eugenio Petit, apoderado de dicha sucesion.

Elegantes juegos alfombrados de **sala, ante-sala y escritorio, riquísimo juego de roble para comedor**, amueblados completos de dormitorios, espejos, alfombras, útiles de cuarto de planchar, batería completa de cocina, muebles de vestíbulo, arañas, faroles de zaguan y **vinos riquísimos, especiales.**

Recomendamos sobre todo á los interesados y á nuestra clientela en general **el magnífico juego de comedor**, que obtuvo un premio en la Exposicion de Paris.

La casa estará en exhibicion el domingo 28 del corriente de 10 a. m. á 4 p. m., para las personas que deseen visitarla. 1882-jn.21

VILADECANTS Y COMPANIA

JUDICIAL

Al lado de la Bolsa de Comercio

IMPORTANTÍSIMO Y COLOSAL REMATE

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, procederé el dia 30 del corriente Junio á las 2 de la tarde, al remate-almoneda, y por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, de **dos grandes y espléndidas áreas de campo**, sin disputa lo mejor del país, donde de nadie, á pesar de lo grave de la crisis que atravesamos, ha vendido ni vende, pues se trata de tierras ubicadas en el departamento de Soriano, en su interior, distrito de Las Palmitas, una; y la otra sobre el caudaloso rio Uruguay, lindando con el histórico parage del Arenal Grande, donde se dió el primer grito de libertad, que fué el punto de partida de nuestra emancipacion política.

Empezaré la venta por el campo ubicado en Las Palmitas, cuyos límites son: por el Norte el arroyo Coquimbo, Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campos de la sucesion Gándara en el resto, por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la cañada de Palmitas; todo con perfectos y bien construidos alambrados, potreros y poblaciones, etc., etc.

Este campo está arrendado á razon de 4,000 pesos anuales, cuyo contrato vence el 1.° de Enero próximo, y su área es de 4,750 cuadras cuadradas, y está tasado á razon de **quince** pesos la cuadra. Sus dos terceras partes son 10 pesos

En seguida venderé el campo ubicado en el Arenal Grande, cuya importancia por su porvenir, por sus condiciones especiales de *pastura*, por su magnífico puerto natural á cuyos muelles atracan buques á vapor de 300 toneladas, está fuera de toda ponderacion. Su área es de 4,192 cuadras cuadradas y 8180 varas, ubicado entre los linderos siguientes: al Oeste el rio Uruguay, al Este con campos de los señores Prange, al Sud con los señores Gonzalez Moreno Hnos. y Vieira, y al Norte con el arroyo del Catalan y los mismos señores Prange y Vieira; con hermosísimos edificios, un verdadero palacio, galpones, corrales, manges, potreros y una vía férrea sistema Decauville, que recorre los arenales para su extraccion y exportacion con destino á la República Argentina, cuyos derechos han sido otorgados por el Superior Gobierno de esta República en su decreto de 19 de Noviembre de 1888, y cuyos derechos se ceden tambien.

Este magnífico campo está tasado á razon de 22 pesos la cuadra, y sus 2/3 partes son 14 pesos 67 cent.

Advertencia—Ambas fracciones relacionadas están gravadas con dos hipotecas: la primera con sus intereses pagos hasta Agosto próximo, de *sesenta mil pesos*, á favor de los señores Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman, con el término de un año con opcion á dos; y la segunda á favor del Banco Nacional, por 30,000 $

NOTA—El campo sobre la costa del rio Uruguay, en tiempos de la administracion del general Tajes no se quiso vender á razon de 80 pesos la cuadra, y el de Las Palmitas á 25 pesos. Los referidos campos se venden para pagar un crédito á favor de don Francisco Milans, en el juicio ejecutivo que le sigue á los señores Mernies Hnos. y Massué ante el Juzgado de Comercio de 2.° turno, cuyo edicto se inserta á continuacion.

Para otros datos y pormenores, ver los autos, títulos y planos que se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon, los que estarán de manifiesto para verlos los interesados; ó al rematador, calle Zabala núm. 161.

ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m., se procederá á la venta, en remate almoneda, por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de dos fracciones de campo pertenecientes á los señores Mernies Hnos. y Massué, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA

Un campo ubicado en el Rincon de Mernies, Puntas del Arenal Grande, departamento de Soriano, compuesto de 4,192 cuadras cuadradas y 8,180 varas, en el cual se halla la estancia denominada de los *Treinta y Tres*, sobre la costa del Uruguay, teniendo por límites: al Norte el arroyo Arenal, por medio con la estancia de Pranges Hnos., Compañía Limited; al Sud y Este con campo de los señores Gonzalez Moreno y Viera; y al Oeste con el rio Uruguay. **Tasado á veintidos pesos cuadra cuadrada.**

SEGUNDA

Un campo de pastoreo ubicado en Las Palmitas, departamento de Soriano, con un área superficial de 4,750 cuadras y 7,610 varas cuadradas, dentro de los siguientes límites: por el Norte el arroyo Coquimbo, por el Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campo de la sucesion Gándara, por el Este con la Cañada de los Leones y el Arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la Cañada de Palmitas, **tasado á razon de quince pesos la cuadra**, cuyos campos se mandan vender en los autos seguidos por don Francisco Milans con los señores Mernies Hnos. y Massué, sobre cobro de pesos.

La venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Junio 10 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario. 1745-jn.11

Horne, Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.—Importante para molineros.—Gran remate del importante molino á vapor y agua, conocido por de Mauá y C.ª, en Canelones, y hoy de la Compañía arriba mencionada—Por órden de su liquidador oficial, el señor don Luis Alves da Silva Porto.

EL VIERNES 3 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta del conocido y productivo *Molino Mauá* en Canelones á diez cuadras de la estacion del Ferro-Carril actualmente en explotacion, con todos sus edificios y 32 cuadras de terreno. La gran máquina de A. Rouffet Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con los adelantos mas modernos, ponen á este establecimiento en condiciones de poder trabajar con agua y á vapor. El costo primitivo de la máquina es de pesos 10,000; su estado es perfecto y muy poco trabajo, por servirse de la represa que alimentada por el Arroyo Canelon Chico lo coloca en condiciones de hacer sus moliendas dia y noche consecutivamente, pudiendo así competir ventajosamente con otros, ya sean estos á vapor ó á viento, como puede confirmarlo su actual arrendatario. La turbina de fierro ó rueda motor de agua, construida en esta por los señores Etchebest, costó pesos 3500. Además deben tenerse muy presentes las facilidades que presenta este Establecimiento para el comercio con esta plaza por su proximidad á la estacion Canelones del Ferro-carril Central.

Su posicion en el departamento tal vez más importante en granos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son

1.° *Un gran molino* de tres pisos, todo de material y con techo de pizarra. Se calcula que en este edificio hay solamente de ladrillos por pesos 20.000.

2.° *Un gran galpon* de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo para depósito. Todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

3.° *Otro gran galpon* de iguales dimensiones con techo de fierro. En estos dos galpones pueden depositarse hasta *15 mil fanegas de trigo.*

4.° *Una gran casa para familia.*

5.° *Otra casa* para peones y muchas otras comodidades.

Este establecimiento *solo dista diez cuadras de la estacion*, pudiendo así transportarse con toda comodidad á ese local todos los que deseen visitarlo y que verdaderamente quieran hacer colocacion segura y provechosa de sus dineros, pudiendo á la vez convencerse de que lo que decimos es muy poco en relacion á la importancia de la propiedad que ofrecemos.

Atencion, señores molineros y capitalistas en general, no perder esta oportunidad, concurrir al remate que se hará *al mejor postor y sin base alguna*. Aprovecharse de las pocas oportunidades que como esta les proporcionamos para hacerse de un *establecimiento de la importancia y conveniencia* de éste.

Para facilitar la compra, venderemos en seguida, lote separado, las 32 cuadras de magníficos terrenos situados sobre el arroyo Canelon Chico. Su posicion y calidad, ya sea por su elevacion y sus facilidades para los riegos, los hacen inmejorables para la siembra de granos en general ó alfalfares. Excusado creemos hacer mas elogios al público de lo que por sí solo se recomienda. Pedimos puntualidad para la venta de lo que se sacrificará *al mejor postor y sin base alguna*, oblando los señores compradores pesos 400 por el primer lote y pesos 100 por el segundo en el acto y como garantía de sus ofertas.

TÍTULOS DE PRIMER ORDEN

Por planos y otros datos ocurrir á los rematadores, calle Misiones 137 ó Uruguay 67. 1729-jn.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De 5.000 varas de terreno dentro de la ciudad, paraje conocido por Arroyo Seco, frente á la calle San Ramon—Al mejor postor.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 233.

EL MARTES 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde venderé al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO, REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don J. L. Vila, en autos seguidos por Santiago Verne contra don Rómulo Tojeiro, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don Enrique P. Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situado del otro lado del Arroyo Seco, en este departamento, compuesta de cinco mil varas cuadradas ó sean tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros de frente al Norte, sobre la calle de San Ramon, por ochenta y cinco metros, noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Mariano Maza; por el Este, quinta de don Pedro Mazzuco y por el Oeste con otra fraccion que se vendió á don José Manuel Moratorio. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia treinta de Junio corriente, de dos á tres de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Excuso llamar y recomendar la atencion de este importante remate, por cuanto se trata de vender como importante fraccion de terreno dentro de la ciudad, la que por su posicion y demás hace inútiles mayores detalles.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo.

Mas informes, á mi escritorio calle Rincon número 221.

1821-jn.17

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta —Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga— Verdadera mansion señorial—Como no hay otra —Frente al puente del Paso de las Duranas— Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44,289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229.

EL MIERCOLES 1.° de Julio á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 1.° de Julio entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene, ubicada en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son al Norte con el arroyo del Miguelete que la separa del doctor don Cárlos de Castro y de don José Ventura Goraycochea; al Este, que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Raffo y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es de todos conocida y puede decirse que como ésta no hay otra y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 1820-jn.17

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De **ocho mil varas** de terreno, divididas en dos fracciones de 4,000 varas más ó ménos, situadas en la villa de la Union, con frentes á las calles General Flores, Fray Bentos y General Rondeau, calles todas empedradas. Estas fracciones de terreno están situadas en el mejor parage de la Union, á 3 ó 4 cuadras de la calle 18 de Julio y frente á la Estacion del Ferrocarril á Minas.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia VIERNES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el doctor Conrado Pujol contra la sucesion de Andrés Raris, por cobro de honorarios, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Vicente Torres y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de dos solares de terreno sitos en la Villa de la Union y que se deslindan así: Primero, por el Sud Oeste la calle General Flores, por el Sud Este con la de Fray Bentos, por el Nord Oeste con la calle General Rondeau y por el Nord-Este con los señores Bidondo y Aguirre—Segundo, tiene por límites al Nord Oeste calle General Rondeau al Sud-Este la calle Fray Bentos, y por el Sud-Oeste con los señores Bidondo y Aguirre.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio, Yí núm. 322. 1752-jn.12

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension supercial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quinientos noventa y ocho metros, diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonidio Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo, que es tambien límite al Sud, hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de lo correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arrollo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Esta se tasa y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Junio 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1795-jn.13

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor — Para pago de hipoteca — De 3.209 metros de terreno situado entre el Cordon y la Aguada, el paraje denominado Barrio del Retiro, quinta conocida por la del señor Preti, con frente á la calle de Miguelete y á una cuadra de la Penitenciaría y como 25 varas del tranvía Oriental, en una palabra es el terreno de mas porvenir por su situacion y área—Atencion señores especuladores y abrir el ojo sobre esta importe venta.

EL DOMINGO 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin tasacion una importante área de terreno en el punto de mas porvenir segun el siguiente aviso:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, y por el martillero don Juan M. Lawes, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los cercos y demás mejoras que contiene, situado entre el Cordon y la Aguada, en el paraje denominado Barrio del Retiro, nueva ciudad de este departamento, compuesto de un área superficial de 18.209 metros 26 decímetros, igual á 17,901 varas 62 décimos cuadrados, lindando por el sud-oeste con don Rodriguez, por el nord este parte con calle á camino antiguo de Hocquard de por medio con don Felix Batallan y parte con terrenos de la fraccion de pertenencia de don Liberre Preti, por el sudeste parte con dicha fraccion y parte con la calle Miguelete de por medio con don Francisco Maeso y por el sudoeste con don José de Béjar.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 500 pesos.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Liberre Preti, al Banco Constructor Oriental, en los autos que al efecto se siguen ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1848-jn.13